



Boletín de Estadística e Información

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Núm. 256

JUNIO

Año 1943

SUMARIO

DEMOGRAFIA: Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.

BENEFICENCIA: Asilos, hospitales, hospicios. Casa de maternidad. Casa provincial de expósitos. Comedores de Auxilio Social, recaudación. Asistencia pública domiciliaria.

COLOCACION OBRERA: Demandas, ofertas, colocaciones y paro.—Jornales.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS: Clasificación de obras por materias y número de lectores.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS: Climatología de Burgos.

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION: Obras ejecutadas. Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

ESTADISTICAS DE ABASTOS: Bromatología. Entradas de ganado. Consumo de alimentos. Coste de la vida. Racionamiento.

ESTADISTICA ECONOMICA: Circulación de dinero. Giros. Cajas de Ahorros. Monte de Piedad.

SERVICIOS VARIOS: Accidentes asistidos en la Casa de Socorro. Clasificación de las afecciones asistidas.—Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Servicios prestados por la Guardia municipal. Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal.—Vehículos matriculados.

LABOR MUNICIPAL: Sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno y por la Comisión Municipal Permanente.

SERVICIOS MUNICIPALES: Secretaria general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Disposiciones Oficiales.

CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha,
con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Naci- mientos	Matri- monios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIEN FALLE- CIDOS, ERAN	
				TOTAL	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcia- lidad	Morta- lidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30.167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30.757	862	179	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.153	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31.773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31.860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'85	8'48
1923	34.629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	786	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	962	225	777	134	77	26'63	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41.938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45.159	1112	242	289	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45.532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46.222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41.608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42.839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44.822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47.640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49.355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60.425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52
1942	60.328	1165	497	1086	206	61	19'31	8'24	18'00	18'97	5'61

NOTA. - La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existencia en 31 de Diciembre del año anterior.

Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Junio

Nacidos vivos	123	Natalidad.	2'04	
Matrimonios.	42	Nupcialidad.	} Por 1.000 habitantes	
Defunciones.	75	Mortalidad.		0'69
Abortos.	5	Natimortalidad.		1'24
			0'08	

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos.	64	57	2	1	2	126
» dobles	1	1				1
» triples						
» superiores						
Totales	<u>65</u>	<u>58</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>127</u>
Nacidos legítimos	62	53	2	1	2	
Expresamente ilegítimos	3	5				
Con circunstancia expósita.	2	2				
Nacidos en maternidad benéfica	9	9	1	1		

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años								
20-24	2	16				1		
25-29	14	13						
30-34	14	5	1			1		
35-39	5	4		1	2			1
40-49	3						1	
50-59								
60 y más								
No consta								
Totales	<u>38</u>	<u>38</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	8	13						
De 1 a 4 años	1	1						
De 5 en adelante	5	9	12	11	5	10		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	<u>14</u>	<u>23</u>	<u>12</u>	<u>11</u>	<u>5</u>	<u>10</u>		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años	3	9						
cimientos benéficos. } De 5 y más.	2	3	5	6	2	1		
Id. en establecimientos penitenciarios.			3					

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea					24 Enfermedades del corazón			2	5
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio			4	1
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica				
4 Coqueluche					26 { Otras bronquitis	2		2	
5 Difteria					27 Neumonías	3	3	3	7
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			2	3	28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis				2
7 { Tuberculosis meníngea					29 Diarrea y enteritis	1	4	1	5
7 { Otras tuberculosis					30 Apendicitis				
8 Paludismo (Malaria)					31 Enfermedades hígado y biliares			1	
9 Sífilis					32 Otras enfermedades digestivo		2	2	3
10 Gripe					33 Nefritis			2	1
11 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital				
12 Sarampión					35 Septicemia infección puerperales				
13 Tifus exantemático				1	36 Otras enfermedades embarazo, alum- bramiento y puerperio				1
14 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias			1	1	37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
15 Cáncer y otros tumores malignos			2	3	38 Debilidad congénita	2	3	2	3
16 Tumores no malignos					39 Senilidad				2
17 Reumatismo crónico y gota					40 Suicidios				
18 Diabetes sacarina					41 Homicidios				
19 Alcoholismo agudo o crónico					42 Accidentes automóvil				
20 Avitaminosis y otras			2		43 Otras muertes violentas o accidentales	1	1	2	2
21 { Meningitis simple			1		44 No expresas ni definidas			1	1
21 { Enfermedades de la médula espinal									
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular		1	1	3					
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos									
					TOTALES	9	14	31	44

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto- contagiosas		En general		Por infecto- contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	H	V	H
1.º del Espolón	2037	2995	5032	»	»	1	1	»	»	0,49	0,33
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	»	2	1	5	»	0,68	0,30	1,70
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	»	1	7	5	»	0,34	0,92	1,74
4.º del Castillo	2790	3325	6115	1	»	5	1	0,35	»	1,79	0,30
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	1	»	2	2	0,14	»	0,25	0,49
6.º de Vega	3318	4072	7390	3	7	11	25	0,91	1,72	3,32	6,14
7.º de la Quinta	3953	3497	7450	»	»	3	3	»	»	0,76	0,86
8.º de la Estación	3091	3060	6151	»	1	1	2	»	0,33	0,32	0,65
Total	33625	26800	60425								

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Junio		DIFERENCIAS		Mes de Junio		DIFERENCIAS		Mes de Junio		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1943	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
98	123	25	0'41	58	42	-16	-0'26	83	75	-8	-0'13

NATALIDAD—Junio 1943

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	N.º de nacimientos	Natalidad por 1000 hab.
1.º	9	1'79
2.º	9	1'45
3.º	10	0'95
4.º	15	2'42
5.º	21	1'80
6.º	32	4'33
7.º	17	2'28
8.º	10	1'63
Total	123	2'04

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes Entrados.	31	34	—	—	6	6	77
<i>Suma.</i>	31	34	—	—	6	6	77
Bajas { Por defunción. Por otras causas.	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total.</i>	—	—	—	—	—	—	—
Existencia en fin de mes.	31	34	—	—	6	6	77

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE JUNIO 1943		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . Otras	2	4	1	1	3	5	—	1	—	1	—	—	3	3
Quirúrgicas. { Traumáticas. Otras	4	—	1	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	4

Mortalidad por mil: 76'92

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	68	79	—	—	—	—	12159	Existencia en 1.º de mes	—	—	—	—	—	—	—
Entrados.	1	1	—	—	—	—	2	Entrados	—	—	—	—	—	—	—
<i>Suma.</i>	69	80	—	—	—	—	12161	<i>Suma.</i>	—	—	—	—	—	—	—
Bajas { Por defunción Por otras causas	1	1	—	—	—	—	2	Curados	—	—	—	—	—	—	—
<i>Total.</i>	68	79	—	—	—	—	12159	Muertos	—	—	—	—	—	—	—
Existencia en fin de mes	68	79	—	—	—	—	12159	<i>Total</i>	—	—	—	—	—	—	—
								Existencia en fin de mes	—	—	—	—	—	—	—
								Enfermedades comunes	—	—	—	—	—	—	—
								Idem infecciosas y contagiosas	—	—	—	—	—	—	—

Mortalidad por mil: 12'42

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE JUNIO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . { Infecto-contagiosas . . . Otras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quirúrgicas. { Traumáticas. Otras	13	13	21	29	36	42	26	29	1	1	—	—	9	12

Mortalidad por mil: 25'64

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA							
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Suma.		1				48	49	Curadas. Muertas.					
Bajas. { Por defunción						1	1	Total.					
{ Por otras causas						—	—	Existencia en fin de mes. Enfermedades comunes					
Total		1				47	48	Idem infecciosas y contagiosas					
Existencia en fin de mes.		1				47	48						

Mortalidad por mil: 00'00

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º JUNIO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas { Infecto-contagiosas	44	50	24	17	68	67	17	24	3	6			48	37
Otras														
Quirúrgicas { Traumáticas	65	35	41	15	106	50	28	19	5	1			73	30
Otras														

Mortalidad por mil: 51'54

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						EDAD						
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	TOTAL
	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	12		4				16		8	6	2		16
Ingresadas	4		10				14	1	9	4			14
TOTAL	16		14				30	1	17	10	2		30
Salidas	8		13				21	1	12	6	2		21
Muertas a consecuencia del parto													
Quedan a fin de mes	8		1				9		5	4			9

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
20		9	9	1	1	10	10

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volumenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia y Admón.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y prdicos.
Pública de Burgos	2151	2227	18	50	275	666	290	928
Popular Municipal	131	147		»	27	86	34	
Técnica Municipal (1)	6	37	6	28	1		2	

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

C. N. S.

OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Junio de 1943

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento		
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral								
		S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas	A.	B.	C.	S.	S.	
1. Industrias agrícolas y forestales		4	12	1	17	17	4	14	1	17									
2. > del mar																			
3. > de la alimentación	7	7	4	1	12	13	8	4	1	13	1	2	1	4				5	
4. > extractivas																			
5. Siderurgia y metalurgia																			
6. Pequeña metalurgia	13	5	17		22	29	9	20		29	4	3	2	5				7	
7. Material eléctrico y científico																			
8. Industrias químicas	3														3			3	
9. > de la construcción	10	1	7	5	13	17	4	7	6	17	1		2	5			7		
10. > de la madera	3		1	1	2	5	1	3	1	5	1		1				1		
11. > textiles		5	6		11	17	6	11		17	6								
12. > de la Conf., Vest. y tocado	6		2		3	3		2		3							6		
13. Artes Gráficas y Prensa	3	2	1		2	2	2	1		2			1	2			3		
14. Transportes ferroviarios																			
15. Otros transportes terrestres	5													5			5		
16. Transportes marítimos y aéreos																			
17. Agua, gas y electricidad	4	1			1						1	1	3	2			5		
18. Comunicaciones																			
19. Comercio en general	10					5	3	1		4	4	2	5	3			8		
20. Hostelería	7	3	7		10	18	6	12		18	1								
21. Servicios de higiene	1		1		1	1		1		1			1				1		
22. Banca, seguros y oficinas	15	1	3	1	5	3	3			3	1		5	11	2		18		
23. Espectáculos públicos																			
24. Otras industrias y profesiones	9					1		1		1	1			7	2		9		
TOTAL	96	29	61	9	99	131	46	75	9	130	21	8	23	46	9		78		

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Junio de 1943.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL											Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento	
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral							
		S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas	A.	B.	C.	S.	S.
1. Industrias agrícolas y forestales		1	11	2	14	14	1	11	2	14								
2. > del Mar																		
3. > de la alimentación	3	1	5		6	13	6	7		13	8		1	3			4	
4. > extractivas																		
5. Siderurgia y metalurgia																		
6. Pequeña metalurgia																		
7. Material eléctrico y científico																		
8. Industrias químicas						2	1	1		2	2							
9. > de la construcción																		
10. > de la madera																		
11. > textiles	11	4	2		6	11	9	3		11	5		7	4			11	
12. > de la Conf. Vest. y tocado	21	1	1		2	5	2	2		5	1		8	11			19	
13. Artes Gráficas y Prensa	1	3			3	3	3			3				1			1	
14. Transportes ferroviarios																		
15. Otros transportes terrestres																		
16. Transportes marítimos y aéreos																		
17. Agua, gas y electricidad																		
18. Comunicaciones																		
19. Comercio en general	8										1		6	3			9	
20. Hostelería	4		6		6	3		3		3	1			8			8	
21. Servicios de higiene																		
22. Banca, seguros y oficinas	9	1	3		4	7	3	4		7	1		4	3			7	
23. Espectáculos públicos																		
24. Otras industrias y profesiones	5		2		2	1		1		1				5	1		6	
TOTAL	62	11	30	2	43	59	25	32	2	59	19		26	38	1		65	

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						7 horas	13 horas			
1	690,3	22,6	9,2	15,9	50	Calma	W S W	110		
2	91,4	22,6	6,0	14,3	56	S S W	W N W	230	inaprec.	
3	93,3	21,0	9,8	15,4	64	Calma	W S W	150		
4	91,8	23,2	7,0	15,4	50	N E	Calma	110		
5	92,6	29,0	16,3	19,9	42	Calma	Calma	70		
6	92,5	28,4	13,4	20,9	52	E	N	190		
7	92,3	31,2	11,2	21,2	52	E N E	E N E	150		
8	91,1	29,0	12,2	20,6	49	E N E	N E	220		
9	89,6	28,6	17,4	23,0	43	N	Calma	130	3,4	Lluvia (tormenta)
10	90,3	24,8	12,8	18,8	64	Calma	N E	120		
11	91,6	25,8	12,4	19,1	56	N E	E N E	260		
12	93,5	24,2	13,0	18,6	58	E N E	N E	340		
13	91,1	29,2	10,4	19,8	56	N E	N E	240	inaprec.	
14	92,2	9,6	11,6	12,9	85	N E	N N W	230	inaprec.	
15	92,9	19,0	5,6	12,3	87	N E	N N W	90		
16	94,5	22,2	4,8	13,5	47	N E	Calma	110		
17	93,2	24,6	7,4	16,0	53	Calma	N	140		
18	94,9	7,8	9,4	16,4	53	N E	E N E	160		
19	91,6	30,6	7,6	19,1	34	E N E	Calma	70		
20	89,3	27,6	17,2	22,4	54	E S E	N N E	200	3,0	Lluvia (tormenta)
21	92,5	17,2	10,6	13,9	74	E N E	N E	310		
22	95,3	25,8	8,4	17,1	54	Calma	Calma	160		
23	96,3	25,6	9,4	17,8	61	N E	Calma	250		
24	94,3	29,8	9,4	19,6	50	N E	E N E	100		
25	93,1	30,6	13,4	17,0	39	N E	N E	120		
26	92,7	29,4	14,2	21,8	38	Calma	E	190		
27	91,3	28,6	12,8	20,7	39	E N	N E	210		
28	90,7	29,8	11,0	20,4	44	E N E	E	190		
29	90,3	28,2	13,0	20,6	37	N E	E	200		
30	87,6	28,0	10,8	19,4	37	Calma	E N E	170		

Resumen correspondiente al mes de junio de 1943.

Latitud geográfica 42° 20' 59" N. — Longitud 3° 42' 1" Greenwich W — Altitud en metros 860,4

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve — Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
697,0	686,5	692,2	31,2	4,8	20,4	52	5250	175	6,4

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de junio próximo pasado.

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
230.413	3'81	60	60.425

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de junio y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
1764			60			110			1300	2	30	1550	4	20

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Junio, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	Total de viviendas	Presupuesto Ptas.
Casa	Teodoro Campo Quintano	167	6	2	6	73.480
íd.	Teófilo Pérez.	85	8	2	1	36.000
íd.	Gil Noceda	85	8	2	1	36.000
íd.	Martín González Bocos	100	13	4	3	96.000
íd.	Valentín de Abajo Núñez.	224	15	5	8	156.800
íd.	José Ayuso Lorente	135	10,4	3	5	110.000
DE REFORMA						
			antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora
Casa	Narciso Moral Cameno	211	19 22	6	10 11	16.000
íd.	Ezequiel Mañruán	205	19 22	6	10 12	18.000
íd.	Eleuterio del Val Gutiérrez	92	7	2	— 1	17.600
íd.	Adolfo Verduras	720	23 26	6	24 28	44.000
íd.	Ricardo Gutiérrez Alonso	125	6 9	2 3	1 3	50.000
íd.	Magdalena Blanco	324 310	13	5	4	16.500
íd.	José Blanco de Ullybarri	89	13 16	4 5	6 7	16.000
íd.	Martín Mancha García.	75	7 11	2 3	1 2	15.000

Alimentos racionados, suministrados por la Delegación de Abastecimientos y Transportes; id. no racionados, Combustible y fluido eléctrico

ARTÍCULOS	Cantidad distribuida Kilos	Ración por persona Gramos
Aceite,	52.826	800
Alubias	29.392	450
Arroz	6.868	100
Azúcar	51.222	750
Café	6.320	100
Chorizo o tocino.	»	»
Garbanzos	6.838	100
Jabón	27.531	400
Lentejas	19.502	300
Pasta para sopa	6.796	100
Patatas	266.643	2.000
Puré	6.910	200
Tocino	»	»
Pan	434.300	»
Carne fresca	124.971	»
Id. en conserva	8.640	»
Aves, piezas	9.561	»
Pescado fresco	230.413	»
Vino, litros	470.772	»
Carbón vegetal	63.916	»
Fluido el.º kw.	812.003	»

Leche condensada, solamente a cartillas infantiles, 3.140 botes, a 6 botes por cartilla

TURISMO

2.º trimestre de 1943

Extranjeros llegados a la Capital y pernoctado en ella.

Alemanes	45	varones	22	hembras
Apátridas	1	»	»	»
Argentinos	5	»	1	»
Belgas	2	»	1	»
Cubanos	1	»	»	»
Dominicanos	1	»	1	»
Franceses	30	»	10	»
Griegos	5	»	3	»
Holandeses	1	»	»	»
Húngaros	6	»	4	»
Ingleses	11	»	3	»
Italianos	30	»	10	»
Japoneses	1	»	»	»
Letones	1	»	1	»
Mejicanos	1	»	»	»
Nicaraguenses	1	»	1	»
Peruanos	1	»	»	»
Poacos	2	»	»	»
Rumanos	2	»	1	»
Rusos	2	»	»	»
Suizos	3	»	»	»
Venezolanos	1	»	»	»
Yugoeslavos	1	»	1	»
Total	154	»	59	»

TRANSPORTES

Durante el mes de Junio se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada	28.980
Id. de salida	26.718
Toneladas de entrada	8.902
Id. de salida	3.423

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado durante el mes de Junio 18.617 viajeros, obteniendo una recaudación de 4.601,70 pesetas.

Han prestado servicio de parada 37 coches taxímetros.

CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal	Recibidos, pesetas	983.440,09
	Expedidos	1.126.737,46
Telegráfico	Recibidos	355.644,38
	Expedidos	234.475,77

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							
	Antiguos	Acuñados	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	141	140	52	49	226	186	794
Entrados	—	2	2	—	4	—	8
<i>Suma.</i>	141	142	54	49	230	186	802
Bajas	—	—	—	—	—	—	—
Por defunción	—	—	—	1	—	—	1
Por otras causas	—	—	1	1	10	4	16
<i>Total.</i>	—	—	1	2	10	4	17
Existencia en fin de mes.	141	142	53	47	220	182	785

Mortalidad por mil: 1'24

CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	122	153	275
Entrados	12	13	25
<i>Suma.</i>	134	166	300
Salida y bajas	—	—	—
Por defunción	3	7	10
Por otras causas	7	4	11
<i>Existencia en fin de mes.</i>	124	155	279
Lactados con nodriza	—	—	—
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Lactados con biberón	—	—	—
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Hasta un año	3	7	10
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Fallecidos	—	—	—
De 1 a 4 años	—	—	—
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
De más de 4 años	—	—	—
Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Mortalidad por mil	—	—	33,33

CASA DE SOCORRO.

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	15
Idem en consulta general	»
Accidentes socorridos	310
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

JORNALES

CLASES	HOMBRES TIPO CORRIENTE				MUJERES TIPO CORRIENTE				NIÑOS TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros de industrias	Mineros	12	50	8	—	—	—	—	6	—	4	50
	Metalúrgicos	12	50	7	—	—	—	—	5	—	2	25
	Textiles	10	—	8	50	6	—	5	—	4	—	3
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75	—	—	—	—	—	—	—
	Ebanistas	12	50	9	—	—	—	—	4	50	3	—
	Papeleros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	De cerámica	11	50	7	75	—	—	—	4	50	3	—
	De vidrio y cristal	14	50	10	—	—	—	—	7	—	5	—
Obreros de oficios diverso	Otras clases	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Herreros	10	50	8	—	—	—	—	5	—	2	25
	Albañiles	12	50	9	—	—	—	—	6	50	3	50
	Carpinteros	12	75	9	50	—	—	—	6	50	3	25
	Canteros	13	—	10	—	—	—	—	7	—	4	—
	Pintores	12	50	9	—	—	—	—	6	—	3	—
	Zapateros	9	50	7	—	—	—	—	5	—	2	50
Jornaleros agrícolas (braceros)	Sastres	15	—	12	—	6	—	4	—	3	50	2
	Costureras y modistas	—	—	—	—	7	—	4	—	3	—	2
	Otras clases	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Mas corriente			Máximo	Mínimo	Mas corriente
ALIMENTACION									
Carne de vaca	Kilo	13,99	6,09	8,81	Zanahorias	Kilo	1,—	1,—	1,—
íd. de ternera	>	15,62	6,92	8,92	Grelos	>	>	>	>
íd. de carnero	>	6,13	3,26	5,72	Nabos	>	1,—	1,—	1,—
íd. de cabra	>	>	>	>	Espárragos	>	5,—	5,—	5,—
íd. de oveja	>	>	>	>	Remolacha	>	0,70	0,70	0,70
íd. de cdro. lechales	>	6,90	3,64	6,43	Ajos	>	1,05	1,05	1,05
íd. de gallina	Una	35,—	30,—	30,—	Pepino	>	0,50	0,50	0,50
íd. de conejo	Uno	6,60	5,90	5,90	Calabaza o calabacín	>	0,50	0,50	0,50
íd. de cerdo	Kilo	15,29	12,25	12,25	Sal	>	0,40	0,40	0,40
Chorizos	>	25,—	25,—	25,—	Vinagre	Litro	2,—	2,—	2,—
Salchichas	>	10,—	10,—	10,—	Naranjas	Kilo	2,50	1,60	2,40
Jamón Limpio	>	39,50	39,50	39,50	Plátanos	>	3,85	3,85	3,85
Morcillas	>	8,80	8,80	8,80	Manzanas	>	>	>	>
Butifarra	>	35,—	35,—	35,—	Peras	>	3,35	3,35	3,35
Mortadela	>	35,—	35,—	35,—	Uvas	>	>	>	>
Mallorquina	>	35,—	35,—	35,—	Ciruelas	>	2,50	2,50	2,50
Catalana	>	35,—	35,—	35,—	Cerezas	>	2,20	2,20	2,20
Tocino (Tasa)	>	8,40	8,40	8,40	Avellanas	>	8,—	8,—	8,—
Lacón Codillos	>	14,75	14,75	14,75	Nueces	>	>	>	>
Manteca de cerdo	>	6,62	6,62	6,62	Higos verdes	>	0,—	5,—	5,50
Manteca de vaca (Tasa)	>	21,10	21,10	21,10	Castañas secas	>	>	>	>
Unto o sebo	>	4,—	4,—	4,—	Almendras	>	>	>	>
Aceite (Tasa)	>	5,—	5,—	5,—	Pasas	>	10,—	8,—	9,—
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	Aceitunas	>	4,—	3,—	3,50
Huevos	docena	13,—	12,—	12,—	Limones	>	2,—	2,—	2,—
Bacalao, Corbina	Kilo	8,80	8,80	8,80	Mermeladas	>	>	>	>
Sardinas	>	3,60	3,60	3,60	Queso	>	16,—	6,—	12,—
Boquerones o bocarte	>	3,05	3,05	3,05	Galletas	>	24,—	8,—	20,—
Merluza	>	8,90	8,90	8,90	Azúcar	>	3,—	3,—	3,—
Pescadilla	>	5,40	5,40	5,40	Café	>	21,—	21,—	21,—
Borito	>	6,80	6,80	6,80	Malta	>	8,—	8,—	8,—
Besugo	>	5,40	5,40	5,40	Chocolate	Libra	3,10	3,10	3,10
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	3,—	1,—	1,60
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	Vino dulce	>	4,—	2,—	3,—
Salmonetes	>	7,25	7,25	7,25	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	6,05	6,05	6,05	Sidra	Botella	2,50	2,50	2,50
Calamares	>	10,90	10,90	10,90	Gaseosa	>	0,60	0,50	0,50
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	Chacolí	Litro	1,40	1,—	1,20
Almeja	>	5,30	5,30	5,30	Aguardiente	>	8,—	8,—	8,—
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	Coñac	Botella	30,—	18,—	25,—
Rape	>	6,80	6,80	6,80	Vino de Jerez	Litro	14,—	11,—	13,—
Anguilas	>	3,30	3,30	3,30	* VESTIDO Y CALZADO				
Fanecas	>	2,55	2,55	2,55	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata 200 grs.	>	>	>	>	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche de Chicharro	>	6,30	6,30	6,30	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	100,—	35,—	70,—
Pan de trigo	Kilo	1,20	1,20	1,20	Mantas de cama	Una	190,—	50,—	70,—
Arroz	>	3,—	3,—	3,—	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	3,—	3,—	3,—	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	0,80	0,80	0,80	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	3,—	3,—	3,—	Medias de algodón	>	6,—	4,—	5,—
Judías de color	>	3,—	3,—	3,—	Medias de hilo	>	14,—	8,—	10,—
Lentejas	>	2,40	2,40	2,40	Medias de s. arficial	>	17,50	6,—	10,—
Almortas o guijas	>	1,40	1,40	1,40	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Habas	>	1,—	1,—	1,—	Medias suelas cuero	>	20,—	15,—	18,—
Algarrobas	>	>	>	>	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Pasta para sopa	>	3,—	3,—	3,—	Sandalias	>	35,—	30,—	32,50
Purés	>	3,—	3,—	3,—	Almadreñas	>	9,—	7,—	9,—
Guisantes	>	1,70	1,70	1,70	VIVIENDA				
Tomate fresco	>	1,35	1,35	1,35	Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—
Tomate en conserva	Lata	0,80	0,80	0,80	Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	>	>	>	Idem clase media acomodada	>	250,—	150,—	200,—
Pimiento en conserva	Lata	>	>	>	GASTOS DE CASA				
Cebollas	Kilo	1,35	1,35	1,35	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Puerros	>	1,—	1,—	1,—					
Coles	>	0,75	0,75	0,75					
Repollo	>	0,45	0,45	0,45					
Coliflor	>	0,75	0,75	0,75					
Acelgas	>	0,65	0,65	0,65					
Lechuga o escarola	>	0,70	0,70	0,70					
Alcachofas	>	2,30	2,30	2,30					
Borrajás	>	0,70	0,70	0,70					
Cardo	>	0,55	0,55	0,55					
Judías verdes	>	3,—	3,—	3,—					

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,20	Loza	Plato	2,25	1,--	1,50
Paja	"	0,25	0,15	0,20	Cristalería	Vaso	2,50	1,--	1,50
Piñas	Ciento	2,50	1,50	2,50	Cubiertos	Par	8,50	2,50	4,--
Carbón vegetal	Kilo	0,55	0,55	0,55	Baterías aluminio		300,--	150,--	200,--
Antracita	"	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450,--	200,--	300,--
Hulla	"	0,25	0,25	0,25	Escoba	Escoba	2,--	0,80	0,90
Lignito	"	"	"	"	GASTOS GENERALES				
Cok	"	"	"	"	Tranvía o autobús	Viaje	0,50	0,15	0,25
Gasolina	"	"	"	"	Ferrocarril				
Petróleo	Litro	1,40	1,40	1,40	Cine	Entrada	5,50	1,--	2,60
Carburo					Tabaco	"	1,85	1,--	1,45
Gas					Periódico	Uno	1,--	0,25	0,50
Alcohol de quemar					Sellos	"	5,--	0,05	0,40
Fluido eléctrico	Kilowatio	2,50	0,20	0,80	Sanidad (v. o iguala)	"	15,--	5,--	10,--
Velas					Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75
Agua	Metro ³	0,30	0,30	0,30	Café	Taza	1,40	0,50	0,70
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	Enseñanza	Mensual	40,--	10,--	25,00
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60					

ACCIDENTES

Número de hechos: 310

	VÍCTIMAS									Total general
	Muertos			Lesionados			Total general			
	V	H	T	V	H	T	V	H	T	
<i>Edades</i>										
Hasta 5 años				19	15	34	19	15	34	
De 6 a 10				30	19	49	30	19	49	
De 11 a 15				31	12	33	31	12	33	
De 16 a 20				20	6	26	20	6	26	
De 21 a 25				28	11	39	28	11	39	
De 26 a 30				12	5	17	12	5	17	
De 31 a 35				18	10	28	18	10	28	
De 36 a 40				17	8	25	17	8	25	
De 41 a 45				9	3	12	9	3	12	
De 46 a 50				11	1	13	11	1	13	
De 51 a 55				11	2	13	11	2	13	
De 56 a 60				3	3	6	3	3	6	
De 61 en adelante				11	4	15	11	4	15	
Sin clasificar										
<i>Estado civil</i>										
Solteros				37	16	53	37	16	53	
Casados				65	25	90	65	25	90	
Viudos				11	7	18	11	7	18	
No consta				1		1	1		1	
<i>Lugares</i>										
Establecimientos p.				15	1	16	15	1	16	
Fábrica y talleres				11	4	15	11	4	15	
Minas y canteras										
Estación ferrocarril				2	1	3	2	1	3	
Vía férrea										
Obras en construci.				7		7	7		7	
Casas particulares				44	49	93	44	49	93	
Despoblado				26	7	33	26	7	33	
Ríos y arroyos				15		15	15		15	
En la vía pública				94	35	129	94	35	129	
No consta				1		1	1		1	
<i>Profesiones</i>										
Albañiles						6			6	6
Carpinteros						3			3	3
Mineros										
Canteros										
Ferrovianos										
Electricistas						1			1	1
Cocheros										
Marinos										
Otros conductores						6			6	6
Propietarios						1			1	1
Comerciantes						1			1	1
Industriales						21			21	21
Profesion. liberales						28			28	28
Jornaleros						55			55	55
Sirvientes						7			7	7
Otras profesiones						1			1	1
Sin profesión						2			2	5
No consta						5			5	5
<i>Causas</i>										
Caída vehículo o c.						29			8	37
Idem de andamios										
Por el tren										
Por el tranvía										
Por arma de fuego										
Máquina y herram.						23			12	35
Animales						16			7	23
Asfixia										
Otras causas						131			66	197
No consta										

Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Junio

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
San Lesmes		395	11.850	1,30	15.405,00
Los Vadillos.	185		5.550	1,30	7.215,00
San Pablo	211		6.330	1,30	8.229,98
San Pedro	75		2.250	1,30	2.925,00
Total.	471	395	25.980		33.774,00

NOTA.—Las anomalías que pudieran encontrarse en esta relación, son debidas a las altas y bajas habidas durante el mes.

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Junio de 1943, en concepto de postulaciones y ficha azul.

RECAUDACION		FICHA AZUL	
Capital	4.958,95	Burgos.	6.760,50
Provincia	8.133,20	Provincia	11.019,35
Total al mes.	13.092,15	Total	17.779,85

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
2	2		1	5			3	5

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1	1			1			1	1

MUDANZASCAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE JUNIO
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Distritos de Procedencia	DISTRITOS DE DESTINO							EMIGRACION	Total	
	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación		A otros Ayuntamientos
Del Espolón.		2								2
De la Casa del Cordón					1				1	2
De la Catedral							1			1
Del Castillo							3			3
De los Vadillos				1	1		2			4
De Vega					4		1	1	1	7
De la Quinta					1		3			4
De la Estación						1				1
De otros Ayuntamientos					2					2
Totales		2		1	9	1	10	1	2	26

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA**Servicios prestados por los Médicos en el mes de Junio**

DISTRITOS	Número de familias pobres empadronadas	Enfermos asistidos	Curados	Fallecidos	Altas varios conceptos	Consultas
Primero	350	66	58		58	212
Segundo	319	20	19		19	148
Tercero	350	150	140		140	180
Cuarto	300	38	34	1	35	92
Quinto	290	65	56	2	56	72
Sexto	366	35	34	1		108
Séptimo	325	79	76	1		204
Octavo	234	26	20		4	102
TOTAL	2.534	479	437	5	312	1.148

Fiscalía Provincial de la Vivienda

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda . . .	6.756
Obras ordenadas	5
Cédulas de habitabilidad otorgadas.	136
Obras que han originado	4
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados	5
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	1
Proyectos de obras de reforma autorizados.	8
Proyectos de obras de reforma denegados	2
Valor de dichas obras	591.380,00 pts.

RECETAS DESPACHADAS

Asistencia domiciliaria	794
Hospital de San Juan y Casa Refugio	46
Asilo de Ancianos Desamparados	24
Casa de Socorro	5
Varias	
TOTAL	869

Servicios prestados por la Guardia Municipal**DETENCIONES**

Por hurto, robo y sospechas	»
Por desacato	»
Por escándalo.	»
Por cometer actos deshonestos.	»
Por estafa	»
Por implorar la caridad	15
Por sospechosos e indocumentados	»

AUXILIOS

A varias Autoridades	»
A particulares.	»
En Farmacias.	»
En la Casa de Socorro	68
En caso de incendios	4
Mordedura de perros	5
Mordedura de gatos	»

CRIATURAS EXTRAVIADAS

Niños	10
Niñas	8

Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales,**Bando de buen Gobierno y Código de circulación**

Personas	158
Automóviles	8
Bicicletas	14
Carros y coches	40
A dueños de perros.	15
Industriales por falta de peso	18

SUICIDIOS.—Ninguno.

CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1943

MES DE JUNIO

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1		4	4	8 361,70	1	1	2.135,05	3	6.226,65	9	9	81.614,32	87.840,97	
Libretas	2	39	337	376	531.631,51	304	307	303.647,80	69	107.983,71	8.426	8.462	10.417.974,88	10 585 958,59	
6 meses	2,5										68	68	159.687,40	159.687,40	
Un año	3	20		20	139 699,41	22	22	105.119,11	2	34.580,30	1.701	1.699	6.350.114,—	6.384.694,30	
Totales		59	341	400	679.692,62	25305	330	470.901,66		208 790,66	10.204	10.238	17.009.390,60	17 218 185,26	
Intereses semestrales acumulados a cuentas corrientes												38,647 Ptas.			
id. id. id. a libretas												103.139,47 Ptas		103.525,80	
Saldo a fin de mes														17 321.707,15	

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes	
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados		Total
				N.º	Pesetas			
6 meses	4.616,58		4.616,58	4	175,—		175,—	4.441,58
Un año	236.694,69	2.225,88	338 920,57	124	17.434,97	1.825,74	19.260,71	219.659,86
Total	241.311,27	2.225,88	243 537,15	128	17.609,97	1 825,74	19.435,71	224.101,44

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.402	3	2	1.403
	Hembras	1.373	5	2	1.376
	Solteras	1.732	13	3	1.742
Dedicadas a las labores de su casa	Casadas	392	4	4	392
	Viudas	714	3	1	716
Sirvientes	Varones	44	»	»	44
	Hembras	477	4	1	480
Jornaleros y Artesanos.		1.431	6	2	1.435
Empleados		324	3	»	327
Militares	Graduados	176	1	»	177
	No graduados	59	1	»	60
Abogados		25	»	»	25
Médicos y Farmacéuticos		50	1	»	51
Sacerdotes		620	4	8	616
Maestros		117	»	»	117
Estudiantes		78	1	»	79
Comerciantes e industriales		359	3	1	361
Dependientes de Comercio		94	1	»	95
Entidades.		213	3	»	216
Otras varias clases		524	3	1	
		10.204	59	25	10.238

MONTE DE PIEDAD del Círculo Católico de Obreros de Burgos

SECCIÓN DE EMPEÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos					
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas				
OPERACIONES EFECTUADAS	ALHAJAS	1 a 25	62	1.050	13	246	45	836	»	»	»	»	+17	+ 214			
		26 a 75	46	2.258	25	1.065	40	1.828	»	»	»	»	+ 6	+ 430			
		76 a 150	31	3.344	4	345	23	2.700	»	»	»	»	+ 8	+ 644			
		151 a 250	11	2.325	6	1.330	14	2.839	»	»	»	»	- 3	- 514			
		251 a 1.250	20	9.070	»	»	24	13.685	»	»	»	»	- 4	- 4.615			
		1.251 a 2.500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
		2.501 o más	2	29.000	»	»	1	25.000	»	»	»	»	»	+ 1	+ 4.000		
		Sumas del mes	172	47.047	48	2.986	147	46.888	»	»	»	»	»	+25	+ 159		
		Anteriores	1.732	189.285	213	42.279	660	106.341	»	»	»	»	»	1.072	82.944		
		Total	1.904	236.332	261	45.265	807	153.229	»	»	»	»	»	1.097	83.103		
OPERACIONES EFECTUADAS	ROPAS	1 a 25	177	2.499	24	393	160	2.261	»	»	»	»	+17	+ 238			
		25 a 75	61	2.529	14	507	47	1.944	»	»	»	»	+14	+ 585			
		76 a 150	3	250	»	»	»	»	»	»	»	»	+ 3	+ 250			
		151 a 250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
		251 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»			
		Sumas del mes	241	5.278	58	900	207	4.205	»	»	»	»	»	+34	+ 1.073		
Anteriores	1.733	35.955	158	3.855	1.004	20.496	»	»	»	»	»	729	15.459				
Total	1.974	41.233	196	4.755	1.211	24.701	»	»	»	»	»	763	16.532				
RESUMEN	Del mes	413	52.325	86	3.886	354	51.093	»	»	»	»	»	+ 59	+ 1.232			
	De anterior	3.465	225.240	371	46.134	1.664	126.837	»	»	»	»	»	1.801	98.403			
	Total	3.878	277.565	457	50.020	2.018	177.930	»	»	»	»	»	1.860	99.635			
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas					
		Del mes	325,65	50,05	369,15	»	»	744,85									
		De anterior	1.092,30	658,40	639,40	»	»	2.390,10									
		Total	1.417,95	708,45	1.008,55	»	»	3.134,05									
		INTERESES COBRADOS	ROPAS	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas			
				Del mes	107,05	17,85	9,65	»	»	134,55							
				De anterior	469,10	76,20	113,15	»	»	658,45							
				Total	576,15	94,05	122,80	»	»	793,00							
				INTERESES COBRADOS	RESUMEN	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
						Del mes	432,70	67,90	378,80	»	»	879,40					
De anterior	1.561,40					734,60	752,55	»	»	3.048,55							
Total general	1.994,10					802,50	1.131,35	»	»	3.927,95							

MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

Procedentes de	ACREDITADOS						LIQUIDADOS						Saldos a favor de empeñantes	
	anteriores		en el mes		Total		Pagados		Caducados		Total			
	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas
Alhajas	122	13.414,05	»	»	122	13.414,05	»	»	122	13.414,05	122	13.414,05	»	»
Ropas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	122	13.414,05	»	»	122	13.414,05	»	»	122	13.414,05	122	13.414,05	»	»

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldo s			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	64	>	64	1	63	10	198.889,60	6	72.500,—	6.069.856,77	126.399,60	6.196.250,37	16.804,71	55.754,91	72.559,62
B	1	>	1	>	1	>	>	>	>	500,—	>	500,—	>	0,50	0,50
C	3	>	3	>	3	>	>	>	>	10.400,—	>	10.400,—	>	133,45	133,45
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
E	10	1	20	1	19	1	12.500,—	2	39,35	136.497,40	12.460,65	148.958,05	328,90	1.417,33	1.746,23
F	1	>	1	>	1	>	>	>	>	45.000,—	>	45.000,—	>	>	>
G	1	>	1	>	1	>	>	>	>	132.643,20	>	132.643,20	>	>	>
Total.	89	1	90	2	88	11	211.399,60	8	72.539,35	6.394.897,37	138.860,25	6.533.757,62	17.133,61	57.306,19	74.439,84

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Junio de 1943

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.092	1.641.582,57	986	1.846.367,89	17.242	36.316.665,84
Imposiciones a plazo año	38	325.973,—	26	208.583,—	2.709	17.590.687,68
Ahorro escolar	427	3.506,—	19	328,26	2.080	97.609,25
Libretas especiales						
Libretas al portador						
Cuentas corrientes a la vista	52	1.110.534,70	59	1.067.665,17	138	1.489.912,31
Imposiciones semestrales	2		1	12.000,—	32	157.200,—
TOTALES	1.611	3.001.596,27	1.091	3.134.944,31	22.201	55.652.675,40

VEHÍCULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE JUNIO

DE TRACCIÓN MECÁNICA		DE TRACCIÓN ANIMAL	
De turismo . . .	4	De 2 ruedas. . .	2
Camiones . . .	4	De 4 ruedas. . .	1
Camionetas . . .	>		
Motocicletas . . .	>		
Omnibus . . .	1		
Total . . .	9	Total . . .	3

INTERESES ACUMULADOS

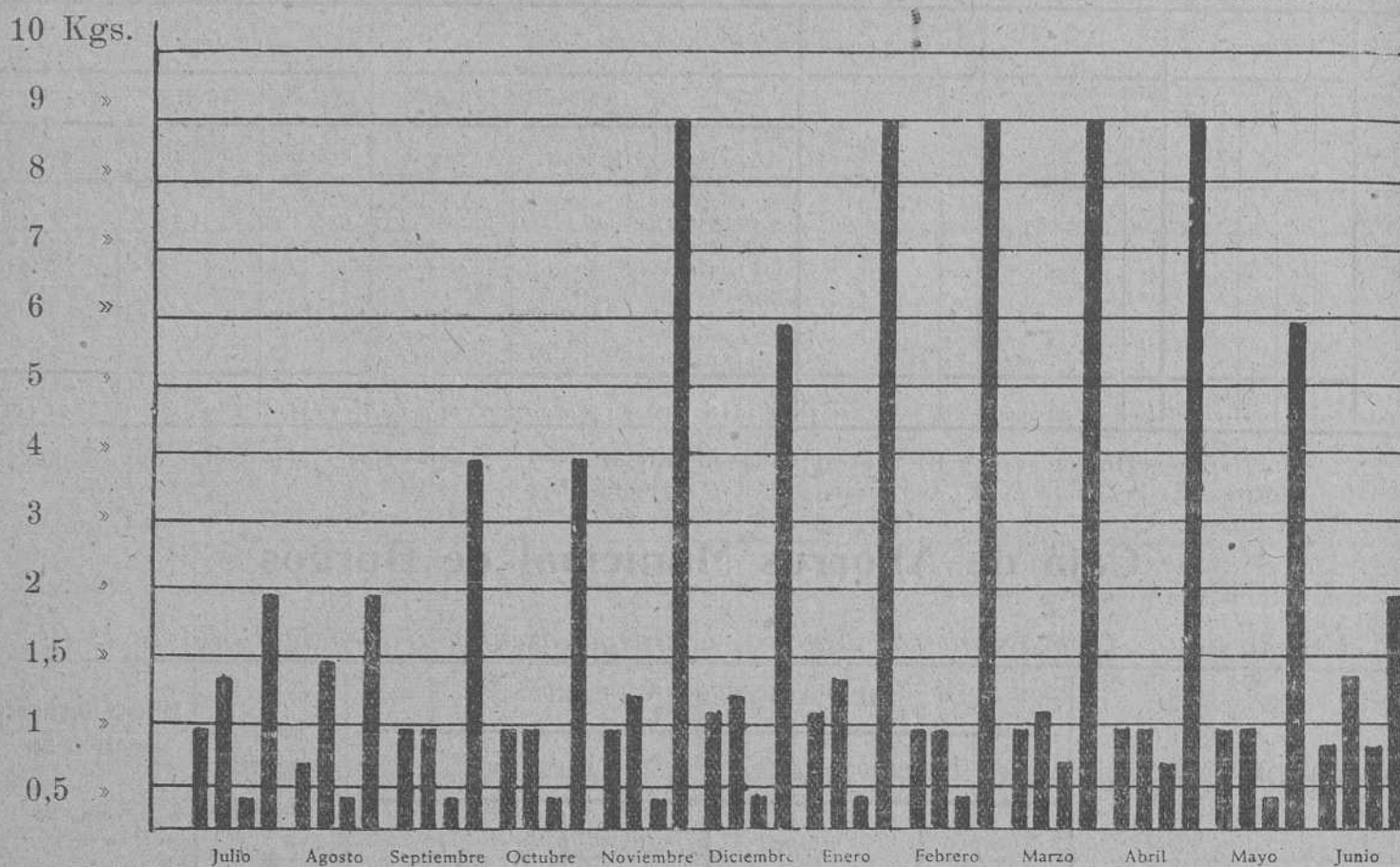
335.389,72

5.938,79

Bicicletas matriculadas en el mes de Junio: 973

BURGOS—Capital

Gráfico demostrativo del racionamiento de varios artículos en 1942-43.



En los grupos por meses de 1.ª línea se refiere a Aceite y grasas animales; la 2.ª a Legumbres, Puré, Arroz y sopa; la 3.ª azúcar y la 4.ª Patatas.

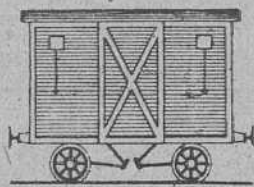
Relación de piensos distribuidos en la Central Reguladora de leche y derivados de Burgos desde su creación, hasta 15 de Junio de 1943 con indicación de las reses suministradas cada mes y las raciones mensuales y diarias en kilogramos.

MES	PIENSO Núm. de kgs. distribuidos	CABEZAS	Kilogramos por cabeza y mes	Ración diaria en kilogramos
Noviembre 1942	127 972	1 754	72	2'400
Octubre »	149.110	1.796	83	2 750
Enero 1943	118.922	1.774	67	2'250
Febrero »	188.645	1.813	104	3'450
Marzo »	199 885	1 818	110	3'660
Abril »	195 561	1 810	108	3'600
Mayo »	243 901	1.819	134	4'460
Junio (1.ª quincena)	140 684	1.852	76	5'200

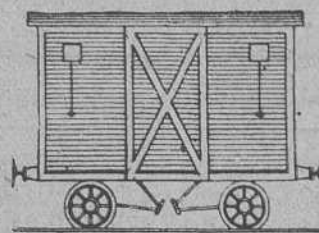
Gráfico comparativo de las cantidades de trigo (expresadas en vagones de 10 000 kgs.), recogidas por el Servicio en las provincias de Burgos, Palencia y León, en las tres últimas campañas agrícolas.



1940-41
8.369 vagones



1941-42
8.779 vagones



1942-43
11.773 vagones

Gráfico comparativo de las cantidades de patatas (expresadas en vagones de 10.000 kgs.), recogidas por el Servicio en las provincias de Burgos, Palencia y León, en las tres últimas campañas agrícolas.

LIBRE

Deficientemente abastecido el mercado, aun en los puntos productores y a mayor precio de la tasa.

1940-41



1941-42
15.486 vagones



1942-43
22.500 vagones

Gráfico comparativo de las cantidades de pan suministradas a los habitantes de Burgos sometidos a racionamiento, en las dos últimas campañas agrícolas. (12 meses de 30 días como base de cálculo.)



1941-42
Kilos 51'750



1942-43
Kilos 81

Aumento de la ración en 1942-43, sobre la campaña anterior en un 58'5 %.

Resumen de los racionamientos suministrados a Burgos (Capital), por persona y año, en cada uno de los que se indican.

AÑO AGRÍCOLA DE	Receite — Kgs.	Grasas animales — Kgs.	Legumbres — Kgs.	Arroz — Kgs.	Pasta sopa y puré — Kgs.	Azúcar — Kgs.	Jabón — Kgs.	Patatas — Kgs.	Bacalao — kgs.	Harina condim. — kgs.	Café — kgs.	Chocolate — Kgs.
Julio 1940-Junio 1941	7'350	0'600	10'000	0'550	3'300	3'300	1'500	Libre	0'500	—	0'360	0'600
Julio 1941-Junio 1942	7'750	0'600	8'750	1'950	1'700	5'100	3'500	65	—	—	0'800	0'800
Julio 1942-Junio 1943	10'650	0'950	10'250	1'100	3'200	5'150	3'300	71	0'500	0'600	1'300	1'600

Ganado sacrificado en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Junio de los años que se citan: (1)

Años	BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		OVEJAS		CABRÍO		CORDEKOS		CERDOS	
	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
1926	255	54 955	235	8 578	2	31	»	»	»	»	3720	33.617	146	12.209
1927	259	59 693	245	9.541	9	100	»	»	3	18	2932	25.655	131	11.614
1928	281	62.461	278	10.213	»	»	»	»	»	»	5371	47.777	124	10.963
1929	294	63 316	366	13.179	»	»	»	»	»	»	5395	46.221	114	8 778
1930	278	54 594	308	11.722	32	369	»	»	»	»	5331	49.338	118	10 755
1931	219	49.132	306	10.721	1	16	»	»	»	»	4837	42.083	128	10.315
1932	244	56 176	295	10 862	»	»	»	»	»	»	4390	38.747	153	11 015
1933	256	54 429	310	12.141	1	11	1	9	»	»	6563	53.517	131	10 990
1934	285	57 950	425	16 139	3	65	»	»	»	»	4281	38.517	104	8 133
1935	283	60.325	425	15 913	5	86	»	»	»	»	4868	39.210	111	9.050
1936	331	66.847	480	18 910	1	16	»	»	»	»	4628	43.763	135	10 529
1937	432	88.880	888	39 950	1	13	»	»	»	»	5736	59.794	167	14.282
1938	223	50 855	584	53 046	719	9.997	1	24	»	»	433	4 909	62	6 297
1939	37	8 529	229	9 794	249	3 497	»	»	»	»	2325	23.294	34	2 879
1940	191	44 846	138	9 475	1.620	18.519	15	221	2	39	1127	15.801	48	3.944
1941	158	34.292	434	26.468	1	19	31	352	»	»	633	4 857	47	2 857
1942	408	75.716	159	12.914	»	»	»	»	»	»	138	995	»	»
1943	251	48.596	587	32.221	»	»	48	614	»	»	2961	24.810	2	173

(1) En estos datos está comprendido el ganado sacrificado para la población militar.

Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

Trabajos y servicios practicados durante el mes de junio

Servicio de analisis

Ingresaron para su análisis las siguientes muestras clasificadas conforme su naturaleza:

Alimentos y bebidas	131
Productos relacionados con la higiene	2
» patológicos	73
» industriales	1
Suman.	207

Clasificados los análisis con arreglo a la procedencia de las muestras, se distribuyen de la siguiente manera:

Servicio de Inspección.	116
Solicitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	1
Solicitados por la Fiscalía Provincial de Tasas	3
» por otras Autoridades	11
» por particulares	54
Solicitados por los facultativos de la Beneficencia Municipal	22
Suman.	207

Servicio de desinfección y desinsectación

El número de operaciones de desinfección y desinsectación que se se han practicado es el siguiente:

En viviendas.	4
En departamentos oficiales	»
En habitaciones desalquiladas	»
Coches y autobuses desinsectados	87
Número de ropas desinfectadas.	504
Número de ropas y calzado usado destinado a la venta que se ha desinsectado y desinfectado	»
Kilos de trapos viejos desinfectados y desinsectados	3.200
Individuos desinfectados	126
Traslado de enfermos infecciosos	»
Teatros (desinsectación y desinfección).	»

Servicio administrativo

Registro de entrada de documentos.	16
Registro de salida de documentos	334
Registro de muestras para análisis	207
Informes y certificaciones de análisis expedidos	233
Partes de desinfección, desinsectación tramitados	217

Burgos, 30 de Junio de 1943.

El Jefe de la Sección de Estadística Municipal,

RAMON INCLAN

El Jefe Provincial de Estadística,

FLORENCIO ZANON

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones que celebró durante el segundo trimestre del año 1943

Sesión del día 7 de Abril

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 3 de Marzo próximo pasado.

También se aprobó un expediente de la Comisión de Hacienda de habilitación y suplemento de créditos.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el 12 de Marzo pasado, sobre ejecución por concierto directo de las obras de reforma e higienización del Cuerpo de Guardia de la Prisión Provincial, con cargo a los presupuestos municipal y de administración de Justicia.

También se ratificó el acuerdo de la Permanente del mismo día, sobre el concierto directo para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de los Héroes del Alcázar de Toledo y parte de la Avenida del General Sanjurjo.

Igualmente fué ratificado el acuerdo de 26 de Marzo pasado, respecto a alineaciones de la calle del Arrabal de San Esteban y camino de subida a San Esteban, aprobándose igualmente el plano que se acompaña al expediente redactado por la Oficina Municipal de Arquitectura.

Asimismo se aprobó el dictámen de la Comisión de Personal regulando la asistencia a la oficina y las horas de despacho al público.

Adjudicar definitivamente la fábrica de ladrillos municipal a don Fulgencio García Germán, en la cantidad de 467.236 pesetas.

En el expediente sobre celebración de un curso para el arriendo de la planta baja de la rotonda del edificio Teatro, no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público que prevee el artículo 26 del Reglamento de Contratación, se ratificó el acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de Marzo pasado, resolviéndose proceder al anuncio del arriendo citado con sujeción a las bases definitivas propuestas por la Comisión con fecha 30 de dicho mes y que figuran unidas al expediente.

Sesión del día 21

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de los corrientes.

Igualmente se aprobó por unanimidad un dictámen de la Comisión Permanente proponiendo la redacción de un plan completo de ensanche, extensión, mejora interior, saneamiento y urbanización parcial de la Ciudad, de sus barrios y Entida-

des Locales Menores. En relación con el apartado 3.º, a propuesta de la Alcaldía unánimemente se acordó: que el proyecto de reforma interior también constara de los documentos señalados en las disposiciones vigentes pero reduciéndose a un plan general de alineaciones y rasantes, acompañado de las Ordenanzas generales y especiales que convenga establecer.

Con arreglo al artículo 61 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 y a propuesta de la Alcaldía, previa la especial declaración de urgencia, se incluyó en el respectivo Orden del Día y fué aprobado por unanimidad un dictámen sobre instalación de la Academia Militar de Ingenieros en esta Ciudad.

Sesión del día 17 de Mayo

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Abril último.

Dirigirse a la Comisión Organizadora del Milenario para rogarla que con cargo a las consignaciones establecidas atienda a los gastos sobre los elementos que se presentan en los actos de representación municipal.

Aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda sobre instalación definitiva de la Academia de Ingenieros Militares en esta Ciudad.

En el expediente sobre contratación de una operación de crédito para ejecución del presupuesto extraordinario aprobado el 25 de Noviembre de 1942, se acordó unánimemente con los requisitos y garantías que exige la vigenté Ley Municipal y en particular el Decreto de 25 de Marzo de 1938, y con la asistencia y el voto de las cuatro quintas partes de los elementos que integran de derecho la Corporación, aprobar el dictámen de la Comisión de Hacienda.

En el expediente proponiendo la redacción del artículo 526 (bis) de las Ordenanzas de la Ciudad, relacionado con la altura de las edificaciones, a petición del propio firmante señor Díaz Reig, se acordó retirar el voto particular formulado por el mismo, y a solicitud del señor Moliner y con la aceptación de la Comisión de Obras, se resolvió que volviera al seno de la misma el dictámen de referencia.

Visto el expediente y la propuesta del Concejal designado para la ampliación del expediente instruido al Auxiliar Recaudador de Arbitrios Municipales Santiago Vázquez Bartolomé, sobre abandono de destino y otras faltas graves cometidas en

el ejercicio del cargo o sean las de honradez y probidad, incluidas dentro de los actos que hacen desmerecer en el concepto público al funcionario, se acordó por unanimidad destituir a dicho empleado, sin perjuicio de que el Ayuntamiento, por el procedimiento que corresponda, se reintegre de la cantidad que le queda adendando el mismo.

Asignar a los Recaudadores de Arbitrios, por quebranto de moneda, la cantidad anual de setenta y cinco pesetas.

Sesión del día 26

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de los corrientes.

Habilitar un crédito extraordinario por valor de 467.236 pesetas.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda y Sanidad, sobre aplicación de la Ordenanza núm. 10.

Conceder al portero del Cementerio Municipal, Ildefonso Miñón Arnáiz, la jubilación forzosa por edad, señalándole el haber pasivo anual de 3.620,80 pesetas.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor del contratista don Antonio Sánchez Goñi, de las obras de pavimentación y consolidación del Puente de Santa María, en la cantidad de 117 465,25 pesetas.

Igualmente se adjudicó definitivamente a la Delegación Provincial de Sindicatos, por la cantidad mensual de 1 416,67 pesetas, el arriendo de la planta baja de la rotunda del edificio Teatro.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones que celebró durante el primer trimestre del año actual.

Sesión del día 11 de Junio

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Mayo próximo pasado.

A petición del Capitular Sr. López Gil, volvió a la Comisión la propuesta de la de Gobierno, sobre que se reduzca al 40 por ciento el aumento transitorio de las tarifas del servicio urbano de taxis.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Gobierno relacionada con el traslado de las Escuelas de San Lorenzo.

En el expediente sobre concierto con la Hacienda Pública del Impuesto de Consumos de Lujo, se acordó hacer presente a la Dirección General de la

Contribución de Usos y Consumos, que esta Corporación no se hace cargo del Impuesto por no haber logrado un acuerdo con los industriales interesados, no obstante las gestiones que con tal fin ha realizado.

En la propuesta de formalización de la escritura de venta de un solar adquirido por la Caja de Previsión de Castilla la Vieja, se acordó aprobar el informe de la Sección de Hacienda, y, en su consecuencia otorgar la escritura de compra-venta que se interesa en el oficio que Alcalde-Presidente dirige el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión con fecha 26 de Marzo último, de conformidad con las conclusiones que figuran en el dictamen.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 26 de Mayo sobre operación de crédito, a fin de realizar seguidamente las gestiones que en el mismo se expresan.

Aprobar definitivamente y en su totalidad diversas cuentas y facturas por servicios y suministros a la Corporación de ejercicios anteriores al de 1942.

Resolver que el art. 563 de las Ordenanzas de la Ciudad, queda redactado en los siguientes términos: «Al solicitar la licencia para obras de nueva planta han de acompañarse por triplicado, a la solicitud, los siguientes documentos: Planos y proyectos, plano de emplazamiento y Memoria descriptiva y pliego de condiciones facultativas». A este acuerdo se le dará la publicidad debida a los efectos de la admisión de reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 146 de la Ley Municipal.

Otorgar al desinfectador de la Brigada Sanitaria Froilán Carrión Villafruela la jubilación que solicita, señalándole el haber pasivo anual de 3 350,70 pesetas.

Proveer en propiedad la vacante de Jefe de la Guardia Municipal, aprobando las Bases que han de regir en la oposición.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del día 26 de Mayo pasado, sobre habilitación de partida en el presupuesto especial de Beneficencia para los nuevos sueldos de los Médicos del Hospital de San Juan.

En sesión extraordinaria de Ayuntamiento Pleno del día 14 de Julio, la Corporación aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

Aurelio Gómez Escolar

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Junio de 1943.

Sesión del 4

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de Mayo próximo pasado.

Amortizar 9C obligaciones municipales de la Deuda al 4 por 100 (Emisión de 1.º de Abril de 1911). Verificado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes bolas:

1. ^a	bola Núm.	2691 al 2700
2. ^a	»	» 7021 al 7030
3. ^a	»	» 5731 al 5740
4. ^a	»	» 1891 al 1900
5. ^a	»	» 441 al 450
6. ^a	»	» 1861 al 1870
7. ^a	»	» 1851 al 1860
8. ^a	»	» 2971 al 2980
9. ^a	»	» 6961 al 6970

Se acordó hacer público el resultado de este sorteo.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el expediente proponiendo se reduzca al 40 por 100 el aumento transitorio de las tarifas del servicio urbano de taxis.

En el expediente sobre expropiación parcial de la casa n.º 21 de la calle de la Moneda, se acordó aceptar el ofrecimiento de los Sres. de Albillos, y en su consecuencia que se les abone por la expropiación la cantidad de 22.680,60 pesetas, en la forma propuesta por la Sección de Hacienda en el informe correspondiente.

Dispensar del pago del arbitrio por insuficiente altura de edificios a «El Mensajero del Corazón de Jesús» mientras el Excmo. Ayuntamiento sea el arrendatario del edificio y terrenos que ocupa la Academia de Ingenieros.

Dar de baja en el padrón, de insuficiente altura de edificios el construido por don Miguel García Cilleruelo en la calle de San Francisco núm. 33, con destino a fabricación de persianas y carpintería mecánica.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales que se aplicarán a las obras de construcción de una acera en el Paseo de los Vadillos, desde la esquina del Matadero Municipal hasta enlazar con las actuales, acordándose su exposición al público durante el plazo de 15 días, a los efectos de que los interesados puedan formular sus reclamaciones.

Asimismo se aprobó el Padrón referente a la vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos, que la requieren especial, el cual se expone al público durante 15 días, con el fin de que puedan presentar sus reclamaciones los que se crean perjudicados con las cuotas que en el mismo figuran.

A petición del Sr. López Arroyo, volvió al seno

de la Comisión un expediente proponiendo la aprobación de un estado de alineaciones para prolongar la calle del Padre Flórez.

Aprobar el proyecto presentado por don Constantino y don Jesús Eriás Ojeda, sobre reforma de la portada comercial y comercio sito en la planta baja de la casa núms. 2 y 4 de la calle de la Paloma, esquina a la del Cid.

Conceder los siguientes permisos siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

A doña Sofía Castrillo Fernández, don José-Ramón de Pablo Ibáñez, don Julián Martínez Franco, don Julián López y López, doña Benita Arroyo de la Riva, don Ruperto Giménez Rodríguez, don Pedro Villanueva Santiago y doña María Casillas Sáez para que puedan llevar a cabo las obras de revoco de fachadas en las casas de su propiedad.

A don Marcos Matá Pérez para reformar un pajar que posee en el barrio de Villimar.

Conceder a don Manuel Martínez Lara, la prórroga de seis meses que solicita para hacer uso del permiso que tiene concedido por el Excmo. Ayuntamiento para ejecutar obras de reforma en la casa de su propiedad núm. 60 de la calle de Fernán-González.

A don Alberto Puente Diez, para construir una casa de dos plantas bifamiliar en el Arrabal de San Esteban.

A doña Severina Colina Alonso, para construir una casa en la calle de la Poza, núm. 12 del barrio de Villimar.

A don Manuel Martínez García y a don Luis Martínez Soto para reformar la casa núm. 30 de la calle de la Concepción y núm. 2 de la Plaza del Dr. Albiñana,

A don Eugenio Peña Gutiérrez, para ejecutar un proyecto de pabellón con destino a almacén en el camino de Cardenadijo.

A don Florentino Sedano Gutiérrez, para elevar un piso entre cubiertas a la casa que está construyendo en el solar señalado con el núm. 14 de la calle nueva de la zona de las Calzadas.

A don Eladio Escudero Vitoriano, para construir un edificio destinado a cinematógrafo de actualidad en la calle del Cordón.

A don Julio Pablo Chaperó, para construir un panteón en el Cementerio Municipal de San José.

A don Jesús Pérez García, para incrustar en el colector general de la zona la alcantarilla particular de su casa núm. 44 del Paseo de los Vadillos.

A don Avelino Rodríguez Suárez, para incrustar en la general la alcantarilla de desagüe de la casa de su propiedad núm. 40 del Paseo de los Vadillos.

A don Mariano Navajo Arranz, para incrustar en la general la alcantarilla particular de la casa de su

propiedad señalada con el núm. 42 del Paseo de los Vadillos.

A don Faustino Arnáiz Santillán, para proceder a la apertura del camino de entrada a la finca industrial de su propiedad sita en la carretera de Burgos a Santander en el cruce del camino del Cementerio.

Aprobar la 1.ª certificación de las obras de pavimentación de la calle Héroes del Alcázar y General Sanjurjo, importantes 24 496,46 pesetas, acordándose su pago, previo cumplimiento de las formalidades debidas al contratista don Antonio Sánchez Rodríguez.

Los mismos acuerdos se adoptaron en la 1.ª y última certificación de las obras de arreglo del Cuerpo de guardia en la Prisión Provincial, importante la cantidad de 12.625,80 pesetas, ejecutadas por el mismo contratista que las anteriores.

Aprobar el presupuesto de obras de reforma de los sótanos del Mercado de Abastos de la zona Sur, acordándose ejecutarlas directamente y que se efectúe su abono con cargo al capítulo 2.º, art. 1.º Partida 231 del presupuesto en curso.

Elevar al Ayuntamiento Pleno el expediente concediendo la jubilación al desinfectador de la Brigada Sanitaria Froilán Carrión Villafruela.

Acceder a lo solicitado por don Francisco de Mata Díez, concediéndole la excedencia voluntaria en el cargo de Jefe de la Guardia Municipal por tiempo no menor de un año y no mayor de diez.

Pasar al Pleno el expediente anunciando la provisión en propiedad de la vacante de Jefe de la Guardia Municipal.

Conceder a don Luis Pérez Albilla y don Víctor Alvarez Nales, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

De acuerdo con lo informado se resolvió poner bajo la advocación de Nuestra Señora de las Angustias a la galería de nichos del Cementerio Municipal de San José, que hace el núm. 9 y que consta como las demás de 3 secciones, 1.ª, 2.ª y Central, las dos primeras de 80 nichos de adulto cada una, y la Central de 30 nichos, también de adultos, en vez de párvulos como las restantes galerías.

Conceder permiso a don Santiago Gutiérrez y Cía. para destinar a la venta de calzados la planta baja de la casa núm. 4 de la calle de la Moneda, siempre que cumpla todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Eutimio de Juana Ozores, para continuar con el establecimiento tomado en traspaso, sito en la calle de Fernán González núm. 71 y 73 destinado a venta de comestibles.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes comisiones.

Dar las gracias a don Santiago Núñez y don Ildefonso Codón por sus donativos para el Hospital de San Juan.

Día 9

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de los corrientes

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes cuyo total general de gastos asciende a la cantidad de 777.253,51 pesetas.

Aprobar la cuenta que rinde el conserje del Mercado de Abastos de la zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de Mayo pasado, que asciende a 8.135,93 pesetas, acordándose su ingreso en la Depositaria Municipal.

Idénticos acuerdos se adoptaron en la cuenta de la recaudación efectuada en el Mercado de Abastos de la zona Sur, la cual asciende a la cantidad de 5.147,11 pesetas.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a don Aniceto Pereda Martín, en unión de su esposa e hijos.

Aprobar el programa de los actos con que el Ayuntamiento ha de conmemorar las tradicionales festividades de San Pedro y San Pablo en el presente año.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la propuesta relacionada con el traslado de las Escuelas de San Lorenzo.

Satisfacer al Parque de Intendencia de Burgos la cantidad de 183,33 pesetas importe del alquiler de las cuadras núms. 15 y 17 del Mercado de Ganados, en Enero de 1942, cuyo ingreso se efectuó por duplicado.

Elevar al Pleno el expediente sobre concierto con la Hacienda pública del impuesto de consumos de lujo.

Igual acuerdo se adoptó en el expediente sobre formalización de la escritura de venta de un solar adquirido por la Caja de Previsión de Castilla la Vieja.

Otorgar al cabo de la Guardia Municipal Restituto Pérez Pérez, el premio mensual de 50 pesetas correspondiente al pasado mes de Mayo, por ser el agente del Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto durante dicho período.

Conceder los siguientes permisos de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

A don José Manzanedo, para reparar las fachadas de la casa núm. 17 y 21 de la calle de San Gil.

A don Epifanio González Bernal, para proceder al arreglo de la fachada de la casa núm. 6 de la calle del Pozo Seco.

A don Santiago Casado Ruiz, para construir una cochera, granero y pajar anejos al taller de carretería que posee en Villimar y vallado del solar.

A don Manuel Ortega Hortigüela, para construir un edificio de dos plantas en un solar que posee en la calle del Arrabal de San Esteban.

A don José M.^a Alamada Beltrán, para construir un pabellón de una sola planta con destino a almacén en el interior de la finca que posee en la zona de los Pisonés, lindante con la carretera de Madrid. Asimismo se le concede licencia para derribar la casa núm. 4 del Paseo de los Pisonés, en cuyas obras de demolición deberá guardar las debidas precauciones en cuanto a seguridad y comodidad de los transeuntes. También deberá llevar hasta la alcantarilla de la calle de Madrid, los ramales de acometimiento de la finca de referencia.

A don Bernardino Sedano Puente, para construir una casa de dos plantas en un solar sito en una calle sin nombre que enlaza la carretera de Arcos con la calle de Diego Polo.

A don Teófilo Vara Yagüez, para construir un edificio de cuatro plantas en un solar sito en una calle sin nombre que enlaza con la carretera de Arcos con la calle de Diego Polo.

A don Calixto Sáiz García, para construir una casa de dos plantas en un solar sito en una calle sin nombre que enlaza la carretera de Arcos con la de Diego Polo.

A don Lino Escudero Quintana, para construir un cobertizo con destino a almacén de piensos en el solar adosado a la casa núm. 4 de la calle del Molino del barrio de Villimar.

A don Víctor Andrés Pastor, para construir una casa de vecindad de cuatro plantas en el término de la Tesorera.

A don Basilio García Moral, para incrustar en el colector general de la alcantarilla de su casa núm. 58 de la calle de Vitoria.

A don Andrés Camino Manzanedo, para incrustar en la general de la zona el ramal de desagüe de su casa núm. 25 de la calle de los Alfareros.

A don Gerardo de Diego Eguizabal, para incrustar en la general de la zona el ramal de desagüe de su casa núm. 20 de la calle de Diego Laínez.

A petición del Capítular Sr. Moliner, quedó sobre la mesa el expediente proponiendo la aprobación de la apertura de una calle que enlace la carretera de Arcos en terrenos interiores próximos a la Iglesia de San Pedro y San Felices.

Pasar al Pleno un expediente proponiendo la variación de las alineaciones de la Plaza de Vega y parcelación de los terrenos sobrantes en la calle de Miranda.

Abonar al Arquitecto Municipal de Obras Públicas don Valentín Junco Calderón las cantidades que como Director facultativo de las Obras de cubierta de hormigón armado para el encauzamiento del río Pico y Vena en su tramo final le corresponde percibir.

Conceder a don Arturo López Urcelay y don Jesús García de Campos, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los inte-

resados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Luis García Fernández, don Luis Láziz de la Torre, don Lucas Rodríguez Escudero, don Marcelino Andrés López, don Alfredo del Val Guinea, don Secundino Güemes Ubierna, Hijo de don Leonardo Carcedo, don Marcelino Vicario, don Guillermo Hacinas Barcenilla, don Modesto Franco, doña Albina González, doña Amalia Ronda y don Juan Miguel Sánchez, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad, siempre que cumplan las condiciones que se les señalan.

Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales del arriendo de los pastos existentes en las márgenes del río Arlanzón a don Eutiquiano Sáiz Sáiz, por el precio de 8.103 pesetas, y los existentes en el terreno del «Dos de Mayo» a don Heliodoro Cameno, por la cantidad de 1,250 pesetas.

Hecha la oportuna declaración de urgencia que determina el artículo 61 de la Ley municipal vigente, se incluyó en el respectivo Orden del día y fué aprobado para su pase al Pleno, un expediente de la Comisión de Hacienda, sobre aprobación definitiva y reconocimiento de diversos créditos de ejercicios anteriores.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Día 18

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

Igualmente se aprobó el acta de la subasta de los puestos señalados en la vía pública para la venta de helados durante la temporada de verano del año actual, que fueron adjudicados: A don Julián Ruiz Sanz, el del Paseo de la Quinta a la entrada del puente de San Pablo en la cantidad de 175 pesetas; a doña Manuela Mantecón Madrazo, el del Paseo de Andrés Manjón en 160 pesetas y a don Manuel Trueba Revuelta, el de la calle del Cordón en la cantidad de 175 pesetas.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Severino Félix González Sagredo, en unión de su esposa doña Eloisa Bustamante González.

Incluir en el mismo Padrón a don Cecilio Álvarez Vázquez, en unión de su esposa y familia.

A propuesta del Presidente de la Comisión de Obras, señor López Arroyo, volvió al seno de la misma el expediente sometiendo a la aprobación la apertura de una calle que enlace la carretera de Arcos en terrenos interiores próximos a la Iglesia de San Pedro y San Felices.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Pablo Araus Sáez, para revocar la casa de

su propiedad, sita en este término municipal, en la carretera de Burgos a Cardenadijo.

A don Moisés Lezcano Pérez, para llevar a cabo las obras de revoque, pintura y cogida de faltas de las fachadas de la casa de su propiedad, número 32 de la calle del Cid.

Al señor Conde de Castilfalé, para revocar la fachada de su casa número 55 de la calle de Fernán González

A don Fernando Martínez Acitores, para construir un panteón en el Cementerio Municipal de San José.

A don Narciso del Campe Lorente, para cubrir el patio de la casa número 7 de la calle del Emperador.

A don Julio González Miñón, para llevar a cabo el rasgado de una ventana para convertirla en puerta en la planta baja de la casa número 29 de la calle del Emperador.

A don José Masip Ardebal, para reformar la portada comercial de la planta baja de la casa número 37 de la calle de Lain-Calvo.

A don Antonio Arce Martínez, para construir un gallinero en el interior de una finca que posee en la carretera de Arcos.

A don Narciso Moral Cameno, para reformar la casa número 6 de la calle de Aranda de Duero.

A don Eliseo Ruiz Puente, para incrustar en la general municipal de la zona la alcantarilla particular de su casa sita en el camino de Mirsbueno.

A don Pedro Chico Pastrana, para ampliar un cobertizo en el interior de una finca que posee en las eras del Arrabal de San Esteban.

Aprobar la primera certificación expedida por el Arquitecto Municipal de las obras de prolongación del alcantarillado de la calle de Diego Laínez, realizadas por el contratista don Antonio Sánchez Rodríguez, importante la cantidad de 6.543,38 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Conceder a doña Demetria Valdemoro Gutiérrez, don Mariano Vélez Escribano, don Tomás Aguilar Palomares, doña Tomasa Sainz Ruiz y doña María Francisca Gil Delgado Casado, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Crispulo Domínguez Andrés, don José Sáiz Peña y doña Florentina García Seco, para abrir diversas clases de establecimientos, en esta Ciudad.

Se tomaron en consideración y pasaron a estudio de las Comisiones respectivas las siguientes mociones del Capitular señor Revilla:

Una sobre urbanización de los terrenos de la Plaza de Toros y contiguos y construcción de una nueva plaza; otra sobre cerramiento del patio abierto perteneciente a las Casas de los Maestros. El mismo acuer-

do se adoptó en la moción sobre funcionamiento de la Estación de autobuses.

Previa la oportuna declaración de urgencia hecha a todos los efectos y en especial a los indicados en el artículo 61 de la Ley municipal vigente, en virtud de iniciativa del señor Alcalde, se incluyó en el respectivo Orden del día y fué aprobado el expediente sobre pavimentación de la carretera de Santander en su travesía por Burgos, sin perjuicio de elevar el expediente a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

También se aprobó, previa la especial declaración de urgencia, un expediente de la Comisión de Obras, facultando a la Alcaldía para que lleve a efecto por medio de la Brigada Obrera Municipal, a cargo de don Víctor Valtemoro, los trabajos de revoque de la fachada de la casa propiedad de dicho señor, números 8 y 9 de la Plaza de Santa María.

Pasar al Pleno el expediente sobre fijación del eje del segundo tramo de la travesía de Burgos, del camino Nacional número 1 de Madrid a Irún.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias al Excmo. Sr. Capitán General de la 6.ª Región Militar, Peña Cidiana, Presidente del Salón de Recreo, Director de la Prisión Provincial, Director del Banco de España, Coronel Jefe de la Caja de Recluta, Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 31, Regimiento de Infantería núm. 22, Sexta Agrupación de Tropas de Intendencia, Fiscal Delegado de la Vivienda, Director del Banco Mercantil Jefe Regional de Milicias, Sociedad de Cazadores y Pescadores, Director del Banco de Bilbao, Delegado del Instituto Nacional de Previsión, Banca Fernández-Villa Hermanos, Director del Banco Hispano Americano, Fiscalía de Tasas, Ingeniero Jefe de Montes y el Director del Banco Español de Crédito, por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Día 23

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

Igualmente se aprobó el extracto de las acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Mayo último.

Otorgar a la Empresa de Toros de Burgos la subvención de 15 000 pesetas para la celebración de las corridas de ferias, con la salvedad de que en el caso de que llquiden con beneficio las corridas de toros y festejo artístico taurino que durante las Ferias y Fiestas de San Pedro desea celebrar deberá reintegrar para las atenciones del Hospital y Refugio de S. Juan dicha subvención o la parte que corresponda si el beneficio no llega a cubrir la cantidad que se conceda.

En las mismas condiciones se otorgó a la Sociedad Gimnástica Deportiva Burgalesa la subvención de

2.000 pesetas, por el partido de fútbol que con ocasión de las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo tiene concertado con el equipo Real Valladolid.

Aprobar el estado relativo a datos estadísticos sobre liquidación del presupuesto. Situación económica, Deuda e Inventario del Patrimonio municipal referidos al ejercicio de 1942, que ha de remitirse a la Sección Provincial de Administración Local.

Elevar al Pleno el expediente relacionado con el plan de ensanche y reforma interior.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente relacionado con la Estación de Autobuses.

Conceder los siguientes permisos de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

A don Manuel Munguía Martín, para realizar diversas obras en la portada del edificio destinado a cinematógrafo «Coliseo Castilla».

A don Antonio Blanco Benito, para reparar y ornamentar la fachada de la casa núm. 2 de la calle de Cadena y Eleta.

A don Moisés Martínez Rojo, para revocar la fachada y reponer cimientos resistentes afectados de ruina en la casa de su propiedad núm. 11 del Arco de San Esteban y 23 de la calle de Alvar Fáñez.

A don Frutos Pedrosa Antón, para construir un cobertizo con destino a guardar carros y aperos de labranza en el ventorro de «El Encuentro», próximo a la carretera de Quintanadueñas.

A don Manuel López Gómez, para reformar interior y exteriormente la planta baja de la casa n.º 40 del Paseo del Espolón.

A doña Vicenta Ramírez Pardo, para ejecutar obras interiores en el pabellón agrícola que posee en el camino viejo de Villalón.

A don Teodoro Campo Quintano, para construir un grupo de tres edificios de viviendas bifamiliares en unos terrenos que posee en el camino del Arrabal de San Esteban.

A don Eleuterio Val Gutiérrez, para construir un camino o senda particular de acceso al edificio que está construyendo en el interior de su finca próximo al camino de Mirabueno.

Autorizar a don Jesús Mata Arnáiz, don Florencio Ubierna Nebreda, doña Cándida Fernández Tajadura, don Manuel Araico Páramo don Santiago Rodríguez Alarcía, «Industrias Textiles Campeador» y a don Luis González Valdizán, para abrir diversas clases de establecimientos en esta ciudad.

También se autorizó a don José Sáenz Nebreda,

para instalar un motor en una finca de su propiedad de la calle de Mateo Cerezo, núm. 9

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta de las obras par la construcción de aceras en el segundo trozo margen izquierda del Paseo de los Vadillos a don Antonio Sánchez Goñi, en el precio de 20.218,58 pesetas.

Aprobar las condiciones que han de regir para la subasta del derribo y aprovechamiento de los materiales procedentes de la casa núm. 4 de la calle del General Mola.

Tomar en consideración y pasar a la Comisión de Obras, una moción del Capitular Sr. Revilla, sobre revoque y arreglo de fachadas.

Previa la oportuna declaración de urgencia que determina el artículo 61 de la vigente Ley Municipal, se incluyó en el respectivo orden del día y fué aprobado un dictámen de la Comisión de Gobierno proponiendo se facilite a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, para la celebración de la Banderita, los elementos que de costumbre se les ha venido dejando y se realice una aportación en metálico a la cuantía de 200 pesetas, que se harán efectivas con cargo a la partida de Imprevistos del Presupuesto en vigor.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias al Sr. Secretario de Abastecimientos y Transportes; Director del Banco Mercantil; Sociedad de Cazadores y Pescadores; Secretarios Cursilistas de 3.ª categoría y Comisaría de Recursos de la 7.ª Zona, por sus donativos para los establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Ratificar el nombramiento hecho a favor del Capitular de este Ayuntamiento, don Juan Antonio López Arroyo, para que en representación de la Corporación Municipal forme parte como Vocal de la Junta Especial Administrativa Fiscalizadora de las obras que han de realizarse en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta Capital.

Astir en la forma acostumbrada a la tradicional función religiosa que en honor del Santísimo Sacramento tendrá lugar en el Monasterio de las Huelgas.

La Comisión Permanente, en la sesión celebrada el día 23 de Julio de 1943, aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.

El Alcalde,
Aurelio Gómez Escolar

El Secretario,
Juan José Fernández-Villa

SECRETARÍA GENERAL

MES DE JUNIO DE 1943

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados ya con anterioridad, se realizaron los siguientes:

I) SESIONES Y ACTAS

Pleno.		Día 11.—Extraordinaria —1. ^a convocatoria.—11 asuntos		
»		» 23.— » —1. ^a » — 9 »		
Comisión Permanente	— Carácter.	— Convocatoria.	— Asuntos	— Cuentas aprobadas
Día 4	Ordinaria	1. ^a	48	21
» 9	»	1. ^a	49	30
» 18	»	2. ^a	37	9
» 23	»	1. ^a	32	33
Totales	4	—	166	93

(II) COMISIONES

Asistencia a las Comisiones Municipales y especiales y en particular a las siguientes:

	Fecha	Asuntos
Personal.	3	6
»	18	5
Comisión Organizadora de Milenario de Castilla	5	
»	22	
»	26	
Reunión de Presidentes de Diputación y Alcaldes de las provincias del Milenario.	12	
Reunión de Csncejales	23	

III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
2	Letanias de la Ascensión «TERCERA».	Comisión
20	Procesión del Sagrado Corazón de Jesús	»
24	Procesión del Corpus Christi	Corporación
25	Procesión del Corpillos, en Huelgas	»
29	Festividad de San Pedro y San Pablo	»

IV) CONTRATACION MUNICIPAL

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
14	Adjudicación de 41 puestos de espectáculos y varios, con motivo de las Férias y Fiestas de San Pedro y San Pablo.	87.116,85	Asistencia
16	Construcción de aceras en el 2. ^o trozo, margen izquierda, del Paseo de los Vadillos.	20.218,58	Subasta-Asistencia-Secretario
17	Suministro de carne al Hospital de San Juan y Casa de Refugio		Concurso
30	Colocación diversos artículos artísticos	500,—	Concierto directo

V) INFORMES Y DICTAMENES

Además de los reglamentarios, los siguientes dictámenes en derecho:

Fecha	Asunto
10	Sobre emplazamiento de la futura Granja Escuela Práctica de Avicultura y cesión de terrenos

SECCIÓN CENTRAL

PERSONAL

Dictámenes elevados a la Comisión Permanente.	5
Oficios registrados	14
Otros escritos	16
La Comisión de Personal ha celebrado durante el mes 2 reuniones, entendiéndose en 12 asuntos.	

EXPEDIENTES Y OTROS ASUNTOS TRAMITADOS

Permisos concedidos	17
id. por enfermedad	5
Ingresos en el trabajo	10
Accidentes de trabajo	4
Reconocimientos	10
Altas en el Padrón de Subsidio a la Vejez	10
Altas en el Subsidio Familiar	3
Bajas en el id. id.	2
Confección de las relaciones decenales de jornales del personal eventual	
Id. de las nóminas mensuales de haberes y relaciones de jornales del personal de plantilla	
Id. idí del Subsidio Familiar de todo el personal.	

GOBIERNO

Dictámenes elevados a la Comisión Permanente	4
Oficios registrados	54
Otros escritos	75
La Comisión de Gobierno ha celebrado durante el mes tres reuniones, entendiendo en 16 asuntos.	

BIBLIOTECA TECNICA

Durante el mes de Junio se han recibido y clasificado los siguientes libros, boletines, etc.

Accidentes de trabajo	11
Administración local	22
Aguas	9
Alumbrado	7
Arbitrios	6
Arreduamiento	6
Colecciones legislativas	38
Construcciones	17
Cultura general	48
Derecho	19
Funcionarios	44
Hacienda	8
Industria y Comercio	11
Ley Municipal	49
Memorias	97
Movimiento Nacional	19
Ordenanzas	68
Presupuestos	72
Publicaciones	110
Seguros sociales	18
Trabajo	19
Revistas, boletines, etc.	63
TOTAL	771

ALCALDIA Y CEREMONIAL

Convocatorias para sesiones	7
Extractos de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	71
Expedientes incoados	20
Informes	23
Licencias, oficios, permisos y otros	175
Traslado de acuerdos	15

SECCIÓN DE HACIENDA

HACIENDA Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Entre los asuntos importantes que ha despachado esta Comisión durante el mes de Junio destaca el referente al concierto con la Hacienda pública del impuesto de Consumos de Lujo. Después de varias reuniones celebradas con los gremios y sindicatos, la Comisión ha preparado para su presentación al Ayuntamiento Pleno un proyecto en el que se propone la cobranza del impuesto por medio de concierto para los epígrafes 18, 19, 20, 21, 27, 28 y 33 y por el sistema de liquidación los epígrafes 22, 25 y 26, correspondiendo los primeros a cafés, bares, hoteles, restaurantes, salones de baile, juegos en establecimientos públicos o de recreo y servicios de peluquería y ultramarinos, y los segundos a los espectáculos públicos, cinematógrafo, corridas de toros, y de carácter deportivo.

La cantidad a pagar a la Hacienda ascenderá próximamente a la cantidad de 2.239,136 pesetas por los conceptos dichos.

El expediente se halla terminado y será sometido a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y éste le sancionase al Ministerio de Hacienda.

COMPRAS Y SUBASTAS

Expedientes tramitados	4
Oficios y otros documentos recibidos	27
Oficios y otros documentos remitidos	42
Vales expedidos	93
Facturas tramitadas	56
Licencias para apertura de puestos	129
Otros permisos	22

Además de las 41 subastas celebradas el día 14 de Junio para adjudicar los puestos de espectáculos con motivo de las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo, se han celebrado las siguientes:
Día 16 de Junio: Subasta para ejecutar las obras de construcción de aceras en el segundo trozo, margen izquierda del Paseo de los Vadillos.

Fué adjudicado a D. Antonio Sánchez Goñi por la cantidad de 20.218,58 pesetas.

Día 17 de Junio: Concurso para el suministro al Hospital de San Juan y Casa Refugio, de la carne que se precise para atender las necesidades durante el segundo semestre de 1943. Adjudicado a D. Rafael Sáiz Burgos, quien se compromete a suministrarla, al precio de tasa, haciendo una bonificación en beneficio del Hospital de 1,30 ptas. en el kilo de carne de vaca de 1.ª clase; 1,40 ptas. en el de 2.ª y 3.ª clase, así como el 11 por 100 de descuento en las clases lanar y vacuno menor.

El día 30 de Junio: Concierto directo con D. Vicente Hernando Antón para colocar diversos elementos artísticos en los paseos de la Ciudad, por la cantidad de 500 pesetas.

El día 19 de Junio expiraba el plazo para la admisión de proposiciones para acudir a la subasta de las obras de cobertura de los ríos Pico y Vena en su segundo trozo. No se presentó ninguna proposición.

ARBITRIOS

Expedientes despachados en el mes	36
Comunicaciones remitidas	327
Recibos extendidos	9 545

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

ABASTOS Y ESTADÍSTICA

Expedientes registrados en Abastos	12
Oficios y otros documentos id. id.	39
Expedientes registrados en Estadística	4
Oficios y otros documentos id. id.	28
Comunicaciones remitidas	20
Certificaciones expedidas	14
Estadísticas mensuales de precio y consumo	15
Conduces facilitados para transporte de cereales	6
Id. id. para canje y maquila de id.	72
Fichas del Padrón de habitantes extendidas	18
Tablillas de carruajes de tracción animal facilitadas	6
Volantes para asistencia pública domiciliaria	6
Declaraciones juradas P-s 1	430
Continuación de una Estadística sobre varios aspectos de la vida local.	
Publicación del Boletín de Estadística.	
Continuación de los trabajos para la organización de un Concurso Provincial de Ganados y Exposición-feria de avicultura, colombofilia y cunicultura.	

REGISTRO DE ENTRADA

Instancias presentadas	249
Oficios recibidos	324

QUINTAS

Oficios recibidos	148
Oficios cumplimentados	133
Actas y Certificaciones	12

Se efectuaron las operaciones de la clasificación de los mozos del reemplazo de 1944, comprendidos en las tres Secciones de que consta este alistamiento, con un total de 419 mozos, en cuyo acto fueron clasificados en la siguiente forma:

	SECCIONES		
	1 ^a	2 ^a	3 ^a
Soldados útiles para todo servicio militar	43	50	80
Soldados útiles exclusivamente para servicios auxiliares	2	7	8
Excluidos totalmente del servicio militar	7	10	9
Separados temporalmente del contingente anual	26	15	4
Soldados útiles con prórroga de incorporación a filas de primera clase	11	9	11
Prófugos	21	23	27
Pendientes de clasificación	20	13	23
TOTALES	130	127	162
TOTAL	491		

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Expedientes tramitados	107
Expedientes resueltos	119
Informes	209
Oficios cursados	262
Comisiones celebradas y actas levantadas	4
Asuntos tratados	77
Otros documentos (licencias, certificaciones y cédulas de habitabilidad, facturas y hojas de cargo por zanjas y reposición de pavimento, citaciones, etc.)	185

SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y PASEOS

Expedientes incoados	89
Expedientes resueltos	93
Informes escritos	65
Oficios cursados	125
Comisiones celebradas y actas levantadas	4
Asuntos tratados	52
Licencia de apertura de establecimientos	43
Propiedades concedidas en el Cementerio de San José	5
Volantes, autorizaciones provisionales, etc	106
Transporte y depósito de muebles a consecuencia de deshaucios	3
Hojas de subsidio despachadas	36
Multas	137

DEPENDENCIAS TÉCNICAS

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Expedientes informados	107
Tasaciones y hojas de aprecio	7
Certificaciones de final de obra	12
Rasantes señaladas	2
Presupuestos independientes	2
Dirección facultativa de obras municipales	3
Certificaciones de obras municipales ejecutadas	2
Actas levantadas	3
Denuncias de obras realizadas sin permiso	1

INGENIERO MUNICIPAL

Dirección de los diferentes servicios que tiene encomendados.	
Expedientes informados	92
Informes emitidos	8
Han sido inspeccionados y revisados 32 vehículos taxis del Servicio Público.	
Por el Servicio de Tracción Mecánica han sido recorridos en el mes de Junio 4 071 Km.	
Limpieza	1.530
Obras	1.837
Pompas Fúnebres	221
Riego	483

ARCHIVO MUNICIPAL

ENTRADA

Boletín de Estadística del Ayuntamiento, de Abril de 1943

Expedientes servidos para estudio		Otros asuntos	
Contabilidad y Hacienda	1	Boletines y Gacetas	4
Gobierno	8	Enciclopedia Espasa	2
Obras particulares	6	Libros varios	27
Personal	1	Otros	5
Sanidad e Higiene	1	Revistas y periódicos	3

SERVICIOS ECONÓMICOS

INTERVENCIÓN

Además de los servicios de Contabilidad e Intervención, propios del mes, y del Presupuesto extraordinario para atender a las expropiaciones y gastos por instalación definitiva de la Academia de Ingenieros, de iniciar los trámites para la oportuna operación de crédito con este objeto, de los datos estadísticos solicitados por la Dirección General de Administración Local, y de un expediente de suplementos de créditos, se han tramitado los siguientes documentos:

Certificaciones expedidas	16
Comunicaciones cursadas o contestadas	23
Expedientes tramitados o informados	12
Cargaremes formalizados	50
Libramientos expedidos	172

DEPOSITARÍA

Además de los servicios de Contabilidad y operaciones de ingresos y pagos se han tramitado los siguientes documentos:

Cargaremes formalizados	50
Libramientos pagados	172
Notificaciones	20
Giros postales recibidos	8
Id. id. impuestos	10
Transferencias	12
Recibos cobrados	7.439
Papel de multas vendido, pesetas.	4.780
Sellos municipales ídem, ídem.	740
Movimiento de Caja } Ingresos, ídem.	471.756'68
} Pagos, ídem.	852.284'45



Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Diaz de Güemes,

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Relación de lo que los Procuradores de Burgos habían de suplicar a S. M. en las Cortes de Santiago.

(Continuación)

suyas la mayor parte de haciendas y patrimonios, que es en daño del Reino. Para esto sería bien que si se heredare en los monasterios bienes raíces, que se dé por asiento que dentro de un año lo vendan, y si no lo vendieren los dichos monasterios lo hayan perdido.

Suplicar a Su Magestad, que las cabezas de los obispados de estos Reinos que quisieren tener un asistente para que juntamente asista con los alcaldes ordinarios que fueren de la tal ciudad, se lo otorgue y que sea pagado de las penas de cámara, y si no fuere arto, se ayude a la paga de los propios de la ciudad o villa, porque el salario que al corregidor se da si el pueblo no le pide es en su perjuicio, pues aquellos dineros serían mejores para los gastos que las ciudades tienen que no pueden remediarse, y esto se puede proveer a voluntad de los pueblos que lo quisieren, pues los mas, generalmente no piden corregidores, y el que le pidieren, páguele de sus propios, conforme a la ley del Reino que lo dispone así, y los que no los pidieren que se paguen de las penas de cámara.

Que se confirme y publique la premática y leyes de estos Reinos para que no se saque oro ni plata, ni caballos ni ganados, ni pan ni otras cosas vedadas por las dichas premáticas, las cuales se sujeten muy rigurosamente.

Que Su Magestad no haga merced ni empeñe ni venda ninguna cosa de su Corona Real. (fol. 86 v.)

Que no mande dar espetabias (sic) de hombres vivos que (no son) conforme a las leyes del Reino, y suplicamos revoque las dadas.

Que se ejecute lo mandado por Su Magestad contra los que se alzan con haciendas ajenas.

Que se guarden las leyes de los oficios acrecentados que se consuman.

Que no haga merced Su Magestad de hacienda ninguna antes de la condenación.

Que los pueblos que se quisieren encabezar, les haga merced de dárselo.

Que se guarde la premática sobre el juego de los dados y se mande ejecutar.

Que se revoquen todas las cédulas de suspensión de pleitos y no se den otras que sin pedir (sic) la justicia pues Su Magestad tan amigo es de ella.

Que mande guardar todas las leyes de estos Reinos que han sido usadas y guardadas.

Que los alcaldes de la corte y chancillerías no lleven derechos de lo que llevan los del lugar donde estuvieren, y que hagan residencia de dos en dos años, y también los alguaciles, y así mismo que los alcaldes no pongan de su mano los escribanos que libran con ellos en sus audiencias.

Que ninguno que haya sido juez sea proveído hasta que su residencia sea vista.

Que los alcaldes de Hermandad hagan residencia pasado el año. (fol. d7)

Que los protomédicos no pueden visitar ni sentenciar sin acompañado dado por el Regimiento de la tal ciudad o villa, ni sustituir conforme a la premática.

Que se guarden las premáticas de no traer brocados ni tela de oro ni plata.

Que los jueces y notarios eclesiásticos tengan arancel, que es cosa muy necesaria.

Que los prelados ausentes del Reino no den poder a los arrendadores para que puedan quitar y poner probisores ni otros oficiales, y así mismo, que los obispos visiten mejor sus obispados.

Que los obispos y dignidades que vacan en Roma se dé orden como Su Magestad pueda proveer de sus iglesias a otras personas que acá residan, y así mismo los que allá están en Roma vengán a residir acá, porque para el servicio de Dios conviene que estén presentes.

Que Su Magestad mande que se suplique a nuestro muy Santo Pa que no dé reserva en los cuatro meses ordinarios de los obispados que es en gran perjuicio de ellos.

Que Su Magestad provea en que los conservadores saquen a nadie de mas dietas de lo que la ley dispone, porque se extienden ellos a mas y hacen muchos agravios. (fol. 87).

Que Su Magestad ecriba al Papa sobre que provea que las canongias no se consuman, porque es en gran perjuicio de los vecinos de

las ciudades y de la honrra y servicio de las iglesias.

Que Su Magestad escriba al Papa para que consienta testar a los clérigos como siempre lo hicieron, que si no se proveyese sería indirectamente sacar la moneda de estos Reinos.

Que se quiten los achaques de las alcabalas del libro del cuaderno porque son causa de muchos juramentos falsos.

Que todos los vasallos moros de juro de heredad y mineros que el Señor Rey Católico su abuelo, dió siendo gobernador de estos Reinos, los mande Su Magestad restituir a su corona Real. (fol. 87).

Que mande Su Magestad tomar cuentas de las personas que han tenido cargo de penas de cámara y hacienda Real y Cruzada, que podrá haber alguna suma de maravedises. (fol. 87 v.).

Suplicar a Su Magestad porque la Santa Inquisición sea alabada, mande hacer publicación de los testigos, que haya cárcel pública y no consienta hacer confiscación de bienes, porque no se pueda decir que por codicia de las haciendas no se guarda justicia.

Que Su Magestad mande que ningun alcalde ni regidor ni escribano mayor ni merino mayor ni otro ningún oficial del Regimiento de todas las ciudades y villas de estos Reinos, ni procuradores mayores ni de Vecindades no vivan con señor ni grandes, ni puedan llevar por ninguna via ellos ni otros por ellos salario ninguno, porque con pasiones particulares se impide el buen gobierno y administración de Justicia y nacen escándalos y alteraciones en los Regimientos y pueblos, y para mayor seguridad y sosiego de estos Reinos, que todos los del Regimiento de las ciudades y villas llevasen salario de Su Magestad y sean pagados en parte cierta como si residiesen en la corte.

Suplicar a Su Magestad que las causas criminales que fueren comenzadas ante los alcaldes de su corte que las apelaciones sean para ante su consejo, pues en lo civil se hace así, y la misma orden se tenga en lo de los alcaldes de las audiencias de las chancillerías que tales apelaciones sean para el presidente y oidores.

Que no se exenten por hidalgos lo que no lo son. (fol. 87 v.)

Que se guarde las premáticas de medir paño y seda sobre tabla.

Que guarden la orden en las chancillerías en el ver y sentenciar los pleitos y se visiten las cárceles y vean como son tratados los presos. (fol. 87 v.)

:::

Las cosas propias de esta ciudad, en que nos va mucho, son las siguientes: Habeis de suplicar a Su Magestad con mucha instancia por

ellas y poner gran diligencia en el despacharlas, y trabajar a todo leal poder, pues son tan justas y necesarias. (fo. 87 v.)

La primera y en que nos va tanto, es la fortaleza de Lara, habeis de suplicar a Su Magestad, que sin dar largas ni dilaciones nos mande hacer merced de la dicha fortaleza, pues siendo nuestra propia y estando en posesión de ella tanto agravio recibimos de haberse dado a nadie, y de Su Magestad no solamente esperamos ser restituidos en lo que es nuestro mas otras y grandes mercedes, suplicamos a Su Magestad nos haga merced que este castillo de Lara le tenga esta ciudad como antiguamente le ha tenido y poseido, pues por tan justas causas, los Reyes pasados de gloriosa memoria le hicieron del merced, haciendo muchos servicios en las guerras contra los moros que tenían usurpado este Reino, y por ser cosa tan antigua y tan noble y tan bien merecida, tendria esta ciudad gran sentimiento si mas dilaciones hubiese en hacernos esta merced.

Suplicamos a Su Magestad nos mande restituir las fortalezas de Miranda, Pancorvo y Muñó que son de esta ciudad. (fol. 88).

Suplicar a Su Magestad mande dar a esta ciudad las alcabalas por encabezamiento, según Su Magestad lo concedió y otorgó en las cortes de Valladolid y los tenemos por cédula del Rey Católico y en el precio que estava los años pasados, pues a Su Magestad no se pujó (sic) las rentas de esta ciudad, mas antes Su Alteza dió 400.000 maravedis de prometido para sanear las rentas de Burgos y Valladolid y Fuenteovejuna a Hernan Juarez de Lara recaudador de estos partidos, el cual los saneó en lo que la ciudad las tenia el año de 1518.

Suplicar a Su Magestad pues esta ciudad es libre y lo fué siempre, que no la haga pechera en mandar que pague como los otros lugares que pechan, pues es cabeza del Reino y con ella se ganó toda la Castilla, que nos haga merced de mandar despachar su provisión Real de la merced que en Valladolid nos prometió que esta ciudad no pague el servicio, y esto suplicamos que el cuerpo de la ciudad quede libre, pues para Su Magestad es tan poco lo que de aquí le pueda caber, y para esta ciudad será la merced muy señalada, pues con esta condición, todos los años pasados se han otorgado los servicios.

Suplicar a Su Magestad que el mercado que esta ciudad tiene el día del sábado, que todas las cosas que aquel día se vendiere, nos haga merced que sea como la tiene en Segovia.

Que Su Magestad nos haga merced de confirmar el privilegio que esta ciudad tiene que los dos alcaldes de corte sean de aquí.

Suplicareis a Su Magestad por quanto esta ciudad tiene privilegios para que no paguen portazgos y para que esto se guarde dió esta ciudad mil seiscientos ducados, no obstante, esto, en algunas partes no se guardaba y hay pleito sobre ello, que Su Magestad mande que brevemente se despache. (fol. 88).

Suplicareis a Su Magestad que el cuerpo del Rey nuestro Señor su padre de gloriosa memoria que se mandó depositar en el monasterio de Miraflores, que por hacer merced a esta ciudad y cumplir la voluntad del Rey que fué depositarse allí hasta que fuese llevado a Granada donde se mandó enterrar. Y también suplicamos a Su Magestad nos haga merced de dejar en esta ciudad a la Reina nuestra Señora y el Consejo y gobernadores juntamente con Su Alteza, que así nos parece que debe siempre estar todo junto en un lugar hasta que Su Magestad venga con la bendición de Dios, y demás de recibir merced tan señalada en quedar aquí, nos parece que estaría a propósito para la gobernación de estos Reinos, y mas cerca y en camino mas derecho para saber de Su Magestad por mar y por tierra en las cosas de Francia, y con las dos chancillerias de Valladolid y Granada estando aquí el Consejo, por toda Castilla estaría repartida la Justicia (fol. 88)

Suplicareis a Su Magestad que el pleito que esta ciudad tiene con el Hospital y las Huelgas que está pendiente ante el presidente y oidores de la chancilleria de Valladolid, que es sobre la jurisdicción, en que la ciudad tiene sentencia, mande que se vea en su Real Consejo, porque de esto estan mas informados y saben la voluntad que tenía el Rey Católico y la Reina de gloriosa memoria.

Suplicareis a Su Magestad por quanto el Hospital y las Huelgas tienen cierto privilegio para que con sus ganados puedan pacer en el término de Burgos en cierta manera, sobre lo cual han habido pleito y sentencia en favor del dicho Hospital y Huelgas confirmando el privilegio como suena las palabras del para que puedan pacer del mismo Hospital y Huelgas y su cabaña y personas que a ellos se allegaren. No es de creer que la intención de los Reyes que dieron el privilegio fué si no solamente para el ganado de sustentamiento del dicho Hospital y de las religiosas del monasterio y no para tanta desorden como ahora hay. El comendador y frailes y vecinos del dicho Hospital y Huelgas cada uno o los mas tienen muchos ganados y tratan de comprar y vender que suplicamos a Su Magestad mande declarar que dicho privilegio que solamente se entienda que puedan traer ganado para el mantenimiento del Hospital y de las religiosas del monasterio y pobres, porque si

esto no se hace, esta ciudad recibe tanto daño que no lo han de poder sufrir los moradores de ella, porque es tan esteril y tan angosta de pastos, que no tienen donde traer ningun ganado ni se podran mantener porque no habrá quien dé bastimento de carne porque no hay donde pueda pacer el ganado. (fol. 88 v).

Suplicareis a Su Magestad que conceda a esta ciudad pues que tiene la elección de las escribanias públicas, que cuando se renuncian o vacaren, siendo proveído por la ciudad, puedan usar de sus oficios como si fuesen confirmados por Su Magestad. (fol. 88 v).

Habeis de platicar con los procuradores de las ciudades de León y Valladolid, Segovia, Zamora, Salamanca, Soria, Avila y todas las otras ciudades que estuvieren en nuestra amistad, y mostrareis buena voluntad a las cosas que les cumpliere que sea a servicio de Dios y del Rey y bien de la República, porque ya sabeis la antigua hermandad que esta ciudad tiene con aquellas y cuanta autoridad es sostener y conservar esta amistad, conformándonos siempre con el servicio del Rey, pues de Su Magestad conocemos cuan celoso es de la Justicia y bien público.

Habeis de sacar instrumento a consejo de letrado, de todo lo que Su Magestad concediere y nos hiciere merced, firmado y sellado. (fol. 88 v).

A continuación están las firmas de Alonso Diaz de Cuevas, Pedro de Torquemada, Pedro Ximenez, Pedro de la Torre, Antonio de Melgosa, y del corregidor D. Antonio Meneses de Bobadilla.

Carta del Emperador Carlos V sobre la fundación de un hospital en esta Ciudad, para que se recojan en él los niños abandonados y a los pobres.—Habiendo recibido el Emperador una petición del Concejo, Justicia, regidores, caballeros, escuderos y omes buenos de la ciudad de Burgos, en la que le hacían una extensa relación del abandono en que se hallan los niños de las familias pobres de esta ciudad, y de los infanticidios que en ella se cometen, al extremo de que con mucha frecuencia aparecían en las calles niños comidos por los perros y los puercos y enterrados en muladares o echados a los ríos por sus propias madres, que lo hacían unas por ocultar su deshonor y otras por la gran miseria en que se hallaban, y que apesar de las pesquisas hechas sobre ello nunca aparecían los autores de tan grave delito, escribió al corregidor haciéndole ver la necesidad de hacer en esta ciudad un hospital en el que pudiesen ser recogidos y criados estos niños víctimas del vicio y de la necesidad, evitando de esta mane-

ra los citados delitos, y en dicha carta le decía lo que había de hacerse para poder instalar dicho hospital.

Y en el Reginiento del día 4 de Enero de 1526 se vió y leyó la citada carta del Emperador y de su madre la Reina doña Juana, cuyo tenor es el siguiente:

«D. Carlos por la gracia de Dios Rey de Romanos y Emperador semper augusto, Doña Juana su madre y el mismo D. Carlos, por la misma gracia, Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias, Islas y tierra firme del mar Océano, condes de Barcelona, señores de Vizcaya y de Molina, duques de Atenas y de Gociano, archiduques de Austria, duques de Borgoña y de Brabante, condes de Flandes y del Tirol, etc. A vos el nuestro corrègidor e juez de residencia de la ciudad de Burgos, o a vuestro alcalde en el dicho oficio y a cada uno de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud y gracia. Sabed que por parte del Concejo, Justicia y Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y omes buenos de esa dicha ciudad, nos fué hecha relación por su petición, diciendo que en esa dicha ciudad se han hallado muchas veces niños comidos de perros y de puercos, y otros enterrados en muladares y echados por los ríos, que echan sus madres o por no ser en vergüenza o por necesidad, y como quiera que se ha hecho pesquisa sobre ello para castigar tan gran delito y nunca se ha podido averiguar quien le haya cometido, y que para excusar semejantes males hay necesidad de un hospital en que se crien los tales niños que así se echaren, el cual tenga la renta que para ello fuere menester y para la costa que se ha de hacer en criarlos, la cual dicha renta dicen que no hay duda se pueda haber sino de muchos hospitales que en esa ciudad hay, en los cuales dicen que se hace a Dios Nuestro Señor poco servicio o ninguno, para que las casas y rentas de ellos se aplicaren a uno principalmente, para que los niños se criasen y así mismo para que se curasen los pobres que concurriesen al dicho hospital, y que para efectuar lo suso dicho hay necesidad que nuestro Muy Santo Padre consulte la voluntad de los fundadores de los dichos hospitales y por su parte nos fué suplicado acerca de ello mandásemos proveer mandando que de nuestra parte se hablase con el Legado de Su Santidad rogándole que conceda la dicha gracia y así mismo indulgencia plenaria a los que en el dicho

hospital murieren, y perdones para todos los que le dieren limosna, porque en esto Nuestro Señor será muy servido con obra tan pía, como la nuestra merced fuere, lo cual visto por los del nuestro Consejo, por cuanto Nos queremos ser informados de lo susodicho, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, y Nos tuvimoslo por bien, por la cual os mandamos que luego que con esta nuestra carta fueseis requerido, veais lo susodicho, y llamadas y oidas las partes a quien toca y atañe, hagais la información y sepais quienes y cuantos son los que han perecido por los comer perros y puercos, y han sido enterrados por muladares y echados por los ríos y porque causa y razón se han echado y de cuanto tiempo acá y de la necesidad que hay de hacerse el dicho hospital para que se crien los dichos niños y curen los dichos pobres que en esa dicha ciudad concurren, y como y de que manera y en que parte mejor se podrá hacer dicho hospital, y lo que podría costar, y la renta que habría menester para lo susodicho, y que hospitales son los que hay en esa dicha ciudad y de cuales de ellos querrian que se aplicasen las rentas y casas para lo susodicho, y la renta que cada uno de ellos tiene y quien los fundó y para que fueron fundados y cuanto tiempo acá, y si por hacerse el dicho hospital con las rentas de los otros dichos hospitales y aplicarlas a él serían mejor criados y remediados y abrigados los dichos niños y pobres y cesaría el dicho daño que los dichos niños reciben, y si de aplicar la renta de los dichos hospitales al dicho nuevo hospital que se quiere hacer viene algún daño o perjuicio a algún tercero y cual es lo que mas cumple al servicio de Dios Nuestro Señor y al buen remedio y abrigo de los dichos niños y pobres. De todo lo otro que vos vieses ser menester saber para ser mejor informado y saber la verdad cerca de lo susodicho y la información habida y la verdad sabida, escrita en limpio y signada del escribano ante quien pasare, cerrada y sellada en manera que haga fe, enviadla ante Nos al nuestro Consejo, para que Nos la mandemos ver y proveer cerca de ello lo que se deba hacer. *Y no fagades ende al por alguna manera, sopena de la nuestra merced y de diez mil maravedis para la nuestra cámara.* Dada en la ciudad de Toledo a dieciocho días del mes de Noviembre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y veinte y cinco años. Va sobre rayado do diz puercos, con postelación licenciatus Santiago, licenciatus Aguirre, doctor Guevara Acuña, licenciatus Martinus doctor (sic), licenciado Medina. Yo Ximeno de Sandoval escribano de Su Cesárea y Católica Magestad la hice escribir por su mandado de acuerdo con los del Su Consejo. Registrada licenciatus Ximenez. Por Canciller Juan Gallo de Andrade.» (Fol. 21 v.)

Leida que fué la carta, los señores del Concejo mandaron que esta petición se lleve a letrado de la ciudad para que haga el pedimiento e integroración y lo traiga al Concejo, y que este mismo entienda en ello. (Fol. 22).

DISPOSICIONES OFICIALES

Indice cronológico por Boletines de las disposiciones y anuncios de interés municipal publicados en el mes de Junio

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

1-6-43 152 Decreto nombrando Presidente de la Federación Colombófila española.

Diputación de Guipúzcoa.—Concurso para proveer una plaza de Ingeniero de Montes y otra de Ayudante.

2-6-43 153 Orden disponiendo las funciones que corresponden a la Comisión Calificadora de Bienes Sindicales Marxistas.

Orden convocando concurso para proveer las vacantes de Secretarios generales de varios Gobiernos civiles.

Otra reconociendo ciertos derechos a los Secretarios suplentes de Juzgados municipales de capitales de provincia y poblaciones de más de 30.000 almas, ingresados por oposición.

Otra concediendo franquicia postal y telegráfica a las Cortes Españolas.

Otra dando normas complementarias de las prescritas en la de 3 de Diciembre de 1941, sobre circulación y adquisición de semillas de especies forestales.

Anuncio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre convocatoria de becas.

Instituto Nacional de la Vivienda.—Edicto declarando urgente la ejecución de las obras de una vivienda protegida en Villamayor de Treviño (Burgos).

Diputación de Lérida.—Anuncio para proveer varias plazas.

Ayuntamiento de Almendralejo.—Concurso para adquirir una apisonadora.

Ayuntamiento de Segovia.—Concurso de anteproyectos para la urbanización de la zona Sureste.

Ayuntamiento de Portillo.—Construcción de un grupo para tenencia de Alcaldía y vivienda de Maestro.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos.—Concurso de obras para la construcción de un bloque de viviendas protegidas en la calle de los Defensores de Oviedo.

3-6-43 154 Decreto aclarando el concepto de penas accesorias aplicables a los condenados por delitos derivados de la revelión marxista.

Circular de la Comisaría General de Abastecimientos sobre fabricación de jabón.

Parque Móvil de Ministerios Civiles.—Subasta de varios coches y camiones.

Patrimonio forestal del Estado.—Subasta de aprovechamientos maderables.

Diputación de Almería.—Contrata del servicio de suministros de víveres, combustibles, efectos de farmacia y otros a los Establecimientos de Beneficencia.

Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo.—Anuncio para proveer plazas de Guardias Municipales.

Ayuntamiento de Alcira.—Anuncios de

Concurso y oposiciones para proveer varias plazas.

Ayuntamiento de Sevilla.—Avance de solares del término municipal.

4-6-43 155 Orden determinando los Vocales del Consejo Asesor de Justicia.

Otra trasladando un Juzgado Municipal.

Otra concediendo a la Diputación de Guipúzcoa la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.

Otra designando a los Jefes provinciales de los Sindicatos de Ganadería como Vocales natos de las Juntas Provinciales de fomento pecuario.

Otra sobre confección de los presupuestos de gastos de las Escuelas de Comercio.

Otra aprobando el proyecto de edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Otra determinando los fondos para la concesión de préstamos a la nupcialidad.

Otra dictando normas para la aplicación de la Ley de 10 de Febrero último sobre pago de pensiones de vejez.

Circular número 382, por la que se dispone la refundición de todas las circulares sobre aceite y jabón, y anulando las anteriores.

Ayuntamiento de Huesca.—Subasta de solares.

Ayuntamiento de Córdoba.—Concurso para proveer una plaza de farmacéutico, ayudante técnico de la farmacia municipal y de sus servicios de Laboratorio y análisis.

5-6-43 156 Diputación de Orense.—Convocatoria para proveer una plaza de Médico Tocólogo Ginecólogo del Hospital Provincial.

6-6-43 157 Decreto sobre facultades de la Jefatura del Servicio Militar de ferrocarriles.

Otro resolviendo a favor del Ministerio de Educación Nacional el conflicto con el de la Gobernación sobre una fundación.

Orden sobre facultades de la Comisión Mixta liquidadora de los problemas económicos que dejó pendientes la Generalidad.

Otra anulando una plaza de Inspector Municipal Veterinario.

Otra sobre construcción de un edificio destinado a Escuela de Trabajo en Zaragoza.

Otra sobre continuación de las del Instituto y Escuela de Trabajo de Lorca.

Otra rectificando el artículo 12 de la Ley Orgánica de Delegaciones del Trabajo de 10 de Noviembre de 1942.

Obra Sindical del Hogar.—Anuncio de subasta para la terminación de las obras de construcción del campo de deportes de Talavera.

Ayuntamiento de Barcelona.—Construcciones en el cementerio municipal.

- 7-6-43 158 Ordenes aprobando varios presupuestos de gastos de conservación y sostenimiento de palacios y jardines.
Diputación de Barcelona.—Obras de fabrica en un camino vecinal.
Idem íd. del firme de otro camino.
Idem ídem de reconstrucción de un puente.
Diputación de Zaragoza y otras Entidades.—Subasta de casa.
Diputación de Logroño.—Anuncio de varias plazas.
Ayuntamiento de Valencia.—Enajenación de varios solares.
Ayuntamiento de Yecla.—Construcción de viviendas protegidas.
Ayuntamiento de Madrid.—Edicto sobre plus valía.
- 8-6-43 159 Orden clasificando como benéfico docente de carácter particular una fundación del pueblo de Añastro (Burgos).
Idem íd. otra de Arenillas de Riopisuerga (Burgos).
Alcaldía de Cuevas del Valle.—Construcción de escuelas nacionales.
- 9-6-43 160 Decreto creando la escala complementaria de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército del Aire.
Otro dictando normas sobre nombramiento y separación de jueces y fiscales municipales.
Otro declarando que los propietarios de fincas urbanas arrendadas están obligados a declarar a la Hacienda los aumentos de renta.
Otro declarando de utilidad pública los trabajos hidrológicos forestales de la cuenca principal del Jarama.
Orden sobre cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso interpuesto por la Sociedad Hidráulica de Santillana sobre cobro a los abonados del mínimo consumo de energía eléctrica.
Orden disponiendo el cambio de horario en las empresas de trabajo que lo deseen.
Otra rectificandó el artículo 137 de la Circular de la Comisaría de Abastecimientos número 132.
Diputación de Barcelona.—Anuncio de la subasta de adoquinado mosaico en una carretera.
Ayuntamiento de Cádiz.—Enajenación de unos solares.
Ayuntamiento de Saldaña.—Construcción de ocho viviendas para la Guardia Civil.
Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Construcción de una alcantarilla para aguas pluviales.
- 10-6-43 161 Decreto regulando el percibo del Subsidio familiar para el personal civil y obrero dependiente de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire.
Rectificación del artículo 6.º del Decreto de 26 de Mayo sobre la escala complementaria del Ejército del Aire.
Decreto sobre funcionamiento de los tribunales de honor de la carrera judicial.
Otro creando el servicio de libertad vigilada.
- Otro aprobando las obras de construcción, por administración, de la nueva Prisión Provincial de Huesca.
Otro sobre coordinación de Organismos y servicios del Timbre y Derechos reales.
Otro dictando normas para la celebración de ferias de muestras y exposiciones en España y en el Extranjero.
Otros declarando Monumentos históricos-artísticos a varios edificios.
Otros aprobando las subvenciones que se citan para los proyectos de abastecimientos de aguas.
Otro reformando el artículo 106 de la Ley de accidentes del trabajo en la industria.
Otro aprobando el Reglamento sobre régimen de Mutualidades y Montepíos.
Delegación de Industria de Burgos.—Anuncio sobre instalación de nueva industria de aserrar maderas a don Felipe Oviedo Martínez.
- 11-6-43 162 Ley modificando la de 8 de Marzo de 1941 reorganizadora de los servicios de policía del Estado.
Decreto aprobando la creación de dispensarios de higiene mental.
Otro sobre declaración de urgencia para la expropiación de un solar donde ha de construirse el nuevo edificio del Gobierno Civil de León.
Otro ídem del Hogar Calvo Sotelo destinado a nuevo hospital provincial en La Coruña.
Idem de las obras de abastecimiento de agua a Monforte de Lemós.
Otro aprobando obras de ampliación del edificio de comunicaciones en Málaga.
Otro atribuyendo a la Dirección General de Administración local los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos provinciales y municipales.
Otro autorizando la adquisición por el Ejército de los terrenos que ocupa el Cuartel del Conde Duque de Madrid.
Rectificación al sumario del Decreto de 26 de Mayo último sobre coordinación de organismos y funcionarios a cuyo cargo corresponde la gestión e investigación de los tributos.
Decreto aprobando el Reglamento para la aplicación del régimen especial de los seguros sociales en la agricultura.
Orden sobre fabricación de pastillas jabonosas quitamanchas.
Otra sobre precio de venta al público de automóviles y accesorios.
Otra aprobando el proyecto de obras de instalación de una capilla en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos.
Idem íd. obras en otros Institutos y Museos Arqueológicos.
Diputación de Valladolid.—Oposiciones a practicantes de la Beneficencia.
Patrimonio Forestal del Estado.—Rectificación del anuncio de subasta para el aprovechamiento maderable.
- 12-6-43 163 Comunicados sobre los nombramientos de diversos Obispos.

- 12-6-43 163 Orden sobre que se complete el informe-propuesta de las Jefaturas provinciales de Ganadería sobre las campañas sanitarias de vacunación, con los de las Juntas locales y provinciales del fomento pecuario.
Otra sobre abono al Ayuntamiento de Sevilla de 150.000 pesetas para la construcción directa de cuatro grupos escolares.
Idem íd. diversas cantidades a varios Ayuntamientos.
Otra regulando la situación de los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional movilizados después de cumplir su servicio militar ordinario.
Otra convocando los concursos nacionales de Escultura, Pintura, Grabados, Arte decorativa, Literatura, Música y Arquitectura de 1943.
Relación de los alumnos de la Escuela de Administración declarados aptos para desempeñar el cargo de Secretario de Administración local de 1.^a categoría.
Idem de los declarados aptos para desempeñar el de Interventores de Fondos de la Administración local.
Idem de los aspirantes a ingreso en el Escalafón de 3.^a categoría.
Circular sobre el Tribunal para las oposiciones del Cuerpo de Inspectores farmacéuticos municipales.
Estado de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias durante el mes de Marzo.
Diputación de Madrid.—Obras en caminos vecinales.
Ayuntamiento de Barcelona.—Fallo del concurso de anteproyectos para erigir un monumento a los barceloneses caídos por Dios y por España.
Ayuntamiento de Antequera.—Anuncio de varias plazas.
Ayuntamiento de Lugo.—Anuncio de la plaza de Capellán del Asilo municipal.
Ayuntamiento de Ceuta.—Construcción de viviendas protegidas, tiendas, almacenes y mercadillos.
- 13-6-43 164 Orden en relación con la Ley de responsabilidades políticas sobre incautación de bienes.
Resolviendo consultas sobre concesión de licencias a los Secretarios de tercera categoría.
Relación de aspirantes a ingreso en el Escalafón de Secretarios de tercera categoría de Administración local.
Resolución relativa a la jornada intensiva de trabajo durante el verano en las oficinas de Banca.
Obra Sindical del Hogar.—Construcción de viviendas protegidas en Marbella.
Ayuntamiento de Barcelona.—Concurso oposición para proveer 30 plazas de guardias municipales.
Idem de íd.—Anuncio sobre declaración de nulidad y expedición de duplicado de determinados títulos al portador.
Idem de íd.—Rectificación de errores a otros anuncios.
Alcaldía de Olvera.—Plaza de Auxiliar de Secretaría.
- 14-6-43 165 Orden fijando las clases y tarifas de licencias de pesca y condiciones que han de regir para su expedición.
Relación de vacantes de Inspectores farmacéuticos municipales.
Normas referentes a la sobreestimación de las lanas y adjudicación de cupo.
Aprobando la devolución de fianza por construcción de escuelas.
Libramiento del Ministerio de Educación Nacional para los archivos de Protocolo y de la Audiencia y de otras varias entidades.
Ayuntamiento de San Sebastián.—Plaza de Director del Laboratorio municipal.
- 15-6-43 166 Orden dando normas para la exacción sobre el impuesto de valores mobiliarios creado por la Ley de 13 de Marzo de 1943.
Otras concediendo subvenciones a varios Ayuntamientos para la construcción de escuelas.
Aprobando devoluciones de fianzas por construcción de escuelas.
Ayuntamiento de Colmenar Viejo.—Concurso para el arriendo de explotación de la Plaza de Toros.
Ayuntamiento de Córdoba.—Plaza de Ordenanza Auxiliar de Caja.
Ayuntamiento de Alfaro.—Expropiación de terrenos para la construcción de viviendas protegidas.
- 16-6-43 167 Ordenes sobre terminación de obras de escuelas normales y grupos escolares.
Resumen estadístico de la contratación mobiliaria en Abril de 1943,
Fijando el precio de venta del corcho aglomerado.
- 17-6-43 168 Decreto declarando de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa urgente un edificio en Madrid.
Orden prohibiendo a los particulares la publicación suelta o en colección del Reglamento para reclutamiento y reemplazo del Ejército.
Concurso oposición para la Cátedra de «Salubridad e Higiene de edificios y de poblaciones y Urbanología», en la Escuela Superior de Arquitectura.
Ayuntamiento de Madrid.—Contratación de las obras de construcción de un pabellón para conciertos en el Parque del Oeste.
- 18-6-43 169 Orden relativa a la interpretación que debe darse al artículo 4.º de la Ley de 25 de Agosto de 1939 sobre provisión de plazas en la Administración del Estado por mutilados, ex-combatientes, etc.
Otra creando dispensarios de higiene mental en varios Institutos P. de Higiene.
Ordenes aprobando diversas obras en monumentos nacionales e Institutos y concediendo subvenciones para la construcción de escuelas.
Otra sobre coordinación de los servicios sanitarios asistenciales con la enseñanza en Granada.
Circular sobre formalización y consumo de reservas de cereales panificables en relación con la cartilla individual de racionamiento.

- 18-6-43 169 Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos durante el mes de Abril.
Instituto Nacional de la Vivienda.—Venta de nueve casas colectivas en Barcelona.
Diputación de Valencia.—Oposiciones a Auxiliares de las Oficinas.
- 19-6-43 170 Decreto dando normas para extender la aplicación del ganado vacuno domado a las labores agrícolas.
Orden modificando el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales municipales de 15 de Febrero último.
Circular número 384, por la que se refunde lo legislado en materia de azúcar y sus derivados.
Obra Sindical del Hogar.—Construcción de viviendas protegidas.
Delegación de Industria de Burgos.—Anuncio sobre instalación de una línea eléctrica en Quintana Martín Galíndez por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica.
Diputación de Oviedo.—Provisión de plazas de Oficiales de 3.^a clase.
Ayuntamiento de Cuenca.—Construcción de un mercadillo de Abastos.
Idem Instalación de contadores de agua en diversos servicios.
- 20-6-43 171 Orden por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada en recurso contencioso-administrativo sobre clasificación de vías pecuarias.
Otra sobre confección de sellos de correo conmemorativos del Jubileo jacobeo.
Otra por la que se concede una subvención de 25.000 pesetas por el Ministerio de Educación Nacional a la Comisión Organizadora del V Centenario del nacimiento de Elio Antonio de Nebrija.
Otra sobre preferencias para ocupar puesto de mando en el Ministerio de Trabajo en relación con el Decreto de 26 de Mayo último.
Circular por la que modifican provisionalmente las instrucciones para la implantación y uso de la cartilla individual de racionamiento.
Otra por la que se dan normas por la Subsecretaría de Educación Nacional para la aplicación del Decreto de 11 de Enero de 1943 relativo a derechos pasivos máximos.
Diputación de Oviedo.—Plazas de Ingeniero y de Ayudante de Caminos.
Diputación de Sevilla.—Plazas de Médicos de guardia del Hospital.
Diputación de Córdoba.—Comisión administradora de la Décima sobre la contribución rústica.—Anuncio de obras de construcción de un camino vecinal.
Ayuntamiento de Almazán.—3.^a Subasta de aprovechamientos de madera.
- 21-6-43 172 Orden denegando la aprobación de la carta municipal de Lopera.
Otra disponiendo que el anejo de «Asquerosa» del Ayuntamiento de Pinosuente se denomine en lo sucesivo de «Valderrubio».
- Otra autorizando al Ayuntamiento de Los Llanos para que en lo sucesivo se denomine los «Llanos de Aridane».
- Otra nombrando vocales del Consejo Asesor de Justicia.
- Otra creando la Junta Técnico Superior de la Dirección General de Prisiones.
- Otra nombrando con carácter circunstancial varios Vocales del Consejo Asesor de Justicia.
- Otra sobre la campaña pimentonera.
- Otra concediendo subvenciones a diversos Institutos de Enseñanza Media para la adquisición de material.
- Otra por la que el Ministerio de Trabajo se reserva el derecho de publicar el Reglamento para la aplicación de la Ley de Montepíos y Mutualidades.
- Obra Sindical del Hogar.—Anuncios de construcción de viviendas protegidas.
- Diputación de Valencia.—Obras de un camino local.
- Ayuntamiento de Puebla de la Calzada. Construcción de un nuevo Cementerio.
- Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—Concurso para premiar trabajos, de investigación o exposición sobre asuntos de carácter científico.
- 22-6-43 173 Orden sobre nombramientos de las Juntas Provinciales de libertad vigilada.
Otra sobre coeficiente que han de satisfacer los fabricantes de alcoholes, por el impuesto sobre el vino de la contribución de Usos y Consumos.
Otra aprobando la reglamentación de trabajo de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.
Jefatura de Obras Públicas de Burgos. Anuncio sobre aparcamiento de dos motocicletas.
Diputación de Ciudad Real.—Construcción de un pabellón de ingreso al Hospital Provincial.
Real Academia Española.—Vacante de Académico de número.
- 23-6-43 174 Decreto pasando a la reserva al General D. Joaquín García Pallasar, cesando en el cargo de Capitán General de la 6.^a Región Militar.
Otro por el que pasa a la misma situación el General D. Juan Herrera Malaguilla.
Ordea sobre el escalafón del Cuerpo de Oficiales de Sala de Audiencia Provincial.
Otra concediendo a la Diputación de Cádiz la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.
Otra sobre escalafones de los Cuerpos de Aparejadores y Delineantes del Catastro.
Otra aprobando el presupuesto de adquisición de mobiliario para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Otro aprobando el proyecto de obras de ampliación y reforma de la Escuela Elemental de Trabajo de Segovia.
Otra aprobando la liquidación final de las obras de construcción de una escuela superior de trabajo en Alcoy.
Otra aprobando el proyecto adquisi-

ción de mobiliario para la Escuela Central de Comercio de Madrid.

Otra sobre plus de carestía de vida en empresas de trabajo.

24-6-43 175 Orden sobre el escalafón del Cuerpo de Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales.

Otra declarando inhábil para la contratación en las Bolsas oficiales de Comercio el 25 del actual.

Otra fijando la capitalidad de un partido veterinario.

Otra suprimiendo un partido veterinario y agregándole a otro.

Otra ídem ídem.

Otra clasificando como benéfico docente una fundación en Hormes de Mena, (Lugo).

Otras creando con carácter provisional o definitivo varias escuelas de enseñanza primaria.

Otra concediendo la condición de escuelas nacionales a las sostenidas por diversas Ordenes y congregaciones religiosas.

Patrimonio forestal del Estado.—Su basta de aprovechamiento de espartos.

Diputación de Alava.—Plaza de delinente.

Diputación de Teruel.—Ayudante de la Sección de Vías y Obras.

Ayuntamiento de Málaga.—Concurso para proveer plazas vacantes de la Guardia Municipal, personal subalterno y de servicios especiales.

Ayuntamiento de Colmenar Viejo.—Anuncio de varias plazas.

25-6-43 176 Orden rectificando la de 17 de Mayo de 1943, en la que se marcaban las dimensiones de las revistas periódicas a efectos de franqueo.

Otra aprobando el Escalafón del Cuerpo de Magistrados del Trabajo.

Resoluciones de caducidad de varias concesiones de aprovechamientos de aguas.

Ayuntamiento de Adra.—Construcción de viviendas protegidas.

Alcaldía de Bernardos.—Construcción de Casa Cuartel para la Guardia Civil.

26-6-43 177 Diputación de Madrid.—Anuncios sobre ejecución de obras de acopios de piedra de caminos vecinales.

Ayuntamiento de Barcelona.—Nulidad y expedición de duplicado de títulos al portador.

Ayuntamiento de León.—Edicto sobre ocupación urgente de un solar.

Alcaldía de Alcoy.—Subasta para enajenar un solar.

Instituto Nacional de Investigaciones Aronómicas.—Concurso para la adquisición de una finca rústica en Sevilla.

27-6-43 178 Orden nombrando Vocales de la Junta Técnica Superior de la Dirección General de Prisiones.

28-6-43 179 Orden por la que se determina el procedimiento a seguir en las causas incoadas por infracción de las disposiciones dictadas en materia de abastos.

Otras nombrando vocales del Consejo Asesor de Justicia.

Otra declarando incompatible el cargo de Secretario Juzgado municipal con el ejercicio de la profesión de Abogado.

Otra dictando normas para la reglamentación de la Ley de 12 de Diciembre de 1942, sobre reposición de saldos bancarios expoliados en período rojo.

Otra encomendando al Consejo Asesor de Justicia la redacción de un proyecto de Ley sobre redención de censos enfiteúticos y destinando la Ponencia que ha de prepararlos.

Otra dando normas para el cobro de cupones de títulos de la Deuda depositados y pago de intereses por la Caja General de Depositos.

Otra reglamentando la compensación de los resultados del desbloqueo en las Compañías de seguros y entidades de previsión.

Otra aprobando las instrucciones para la inspección del tributo en los Municipios sometidos a régimen de amillaramiento o registro fiscal.

Otra sobre incompatibilidades con los cargos en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Otra sobre abono de 3.000 pesetas a un Ayuntamiento para la construcción directa, en un agregado, de vivienda para la maestra.

Ordenes concediendo subvenciones para obras en diversos grupos escolares.

Rectificación de la Circular de 15 del actual en la que se dan normas para la aplicación en el Ministerio de Educación Nacional del Decreto de 11 de Enero de 1943, relativo a derechos pasivos máximos.

Delegación de Industria de Burgos.—Ampliación con una amasadora horizontal y otra giratoria de la industria de don Sotero Holgueras Martín.

29-6-43 180 Orden señalando los transportes urgentes y preferentes durante el mes de Julio.

Anuncio de concurso público para la concesión de la instalación y explotación de una línea de trolebuses para viajeros y mercancías entre La Coruña y Carballo.

Dirección General de la Guardia Civil. Subasta de una casa cuartel con 17 viviendas.

Ídem concursos para varias obras de reforma en diversos cuarteles.

Ayuntamiento de Zaragoza.—Concesión administrativa para la concesión y explotación de mercados de abastos.

Alcaldía de Fargas.—Subasta de construcción de la Casa Ayuntamiento.

30-6-43 181 Índice de leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones oficiales que se han publicado durante el mes de Junio de 1943.

Alcaldía de Sevilla.—Obras de conducción para el nuevo abastecimiento de aguas de la Ciudad.

Ayuntamiento de Biota.—Construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y demás dependencias.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

- 1-6-43 125 Gobierno Civil.—Circular transcribiendo la Orden sobre la declaración familiar sustitutiva del libro de la familia.
Delegación de Abastos.—Precios de albaricoques y cerezas.
Administración de Propiedades y Contribución Territorial.—Relación de cantidades liquidadas por el 10 por 100 de aprovechamientos forestales y 20 por 100 de Propios.
Comandancia de la Guardia Civil.—Subasta de escopetas.
Caja de Ahorros Municipal.—Concurso de obras.
Índice de disposiciones.
- 2-6-43 126 Jefatura Agronómica.—Circular sobre el escarabajo de la patata.
Inspección provincial de 1.^a Enseñanza.—Circular sobre consagración de las escuelas al Corazón de María.
Obra Sindical del Hogar.—Anuncio de subasta de construcción de viviendas protegidas en Aranda.
Jefatura de Obras Públicas.—Anuncio de rescisión de contrata de obras en la carretera de Burgos a Bercedo.
Caja de Ahorros Municipal.—Concurso de obras.
- 4-6-43 127 Gobierno Civil.—Circular sobre expedición de certificados de adhesión al Movimiento e informes particulares.
Comisión de Subsidio al Combatiente.—Circular sobre percepción del subsidio por los movilizados con posterioridad a la terminación de la guerra.
Administración de Propiedades y Contribución territorial.—Circular sobre recuento de ganadería.
Jefatura Agronómica.—Circular sobre plagas del campo.
- 5-6-43 128 Gobierno Civil.—Circular sobre el escarabajo de la patata.
Delegación de Abastos.—Circular sobre las cartillas individuales de racionamiento.
Administración de Propiedades y Contribución territorial.—Nota sobre conservación y rectificación de los amillaramientos.
- 7-6-43 129 Delegación de Abastos.—Fijación de precios.
Colegio Provincial de Secretarios.—Circular sobre premios de industrial, patente de automóviles y prestación personal.
Confederación del Duero.—Anuncio de concurso público por destajos de las obras de los Canales del Arlanzón.
Caja de Ahorros Municipal.—Concurso de obras.
- 8-6-43 130 Delegación de Abastos.—Fijación de precios.
Comisaría de Recursos.—Circular dando normas para la declaración de superficies sembradas.
Caja Nacional de Subsidios Familiares.—Anuncio sobre préstamos a la nupcialidad.
Caja de Ahorros Municipal.—Concurso de obras.
- 9-6-43 131 Gobierno Civil.—Expediente de pensión a favor de una viuda de Secretario.
Delegación de Abastos.—Fijación de precios, marcado de artículos y reservas de cereales.
Diputación Provincial.—Suministros. Precios medios.
Caja de Ahorros Municipal.—Concurso de obras del bloque de 60 viviendas protegidas.
- 10-6-43 132 Circular sobre la recogida de lana.
Delegación de Abastos.—Instrucciones para el curso de peticiones de cobre, aluminio y sus aleaciones, y fijación de precios.
Diputación Provincial.—Extracto de acuerdos.
Administración de Rentas Públicas.—Presentación de certificaciones del 1'20 por 100 de pagos al Estado.
Delegación de Industria.—Autorizando a Industrias Paquín para instalar seis telares mecánicos.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre concierto de una operación de crédito por 1.050.000 pesetas para las obras de prolongación del colector y construcción de una pasarela.
Caja de Ahorros.—Concurso de obras.
- 11-6-43 133 Sección Provincial de Ganadería.—Circular sobre mataderos industriales y fábricas de embutidos.
- 12-6-43 134 Gobierno Civil.—Circular transcribiendo orden sobre la fundación instituida en Añastro.
Nota sobre la Fiesta de la Banderita.
Jefatura de Obras Públicas.—Relaciones de vehículos con motor mecánico inscritos o transferidos.
Comisión del Subsidio al Combatiente.—Anuncio del pago en la oficina de contabilidad.
- 14-6-43 135 Circular transcribiendo orden sobre clasificación de una fundación.
Sección Provincial de Ganadería.—Circular sobre dotación de agua abundante a los Mataderos municipales.
Delegación de Abastos.—Cartillas de los establecimientos colectivos.
Jefatura Provincial de Estadística.—Movimiento natural de la población durante el mes de Marzo.
- 15-6-43 136 Gobierno civil.—Circular autorizando para fijar en cinco pesetas mensuales la iguala mínima.
Diputación provincial.—Extracto de acuerdos.
- 16-6-43 137 Gobierno civil.—Circular transcribiendo el Decreto sobre nombramiento interino de Secretarios, Interventores y Depositarios.
Delegación de Abastos.—Circulares varias sobre fijación de precios.
Diputación provincial.—Extracto de acuerdos.
- 17-6-43 138 Circular sobre concesión de permisos a los Secretarios de tercera categoría.
Junta de Clasificación y Revisión.—Circulares sobre certificado del jornal regulador y relaciones de mozos definitivamente alistados.

- 18-6-43 139 Comisaría de Recursos.—Envío de resúmenes de declaraciones de superficies sembradas.
Junta de Clasificación y Revisión.—Circular sobre revisión de expedientes de los mozos alistados para 1944.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio del expediente de Contribuciones especiales para la construcción de las aceras del Paseo de los Vadillos.
- 19-6-43 140 Delegación de Abastos.—Fijación de precios.
Delegación de Hacienda.—Anuncio sobre designación del Arquitecto Jefe del Catastro y del Aparejador.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre aprobación del padrón para el servicio de vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos.
- 21-6-43 141 Precios de aceite de linaza, gelatinas y colas.
Comisaría de Recursos.—Circular sobre devolución de conduces sobrantes.
Administración de Rentas Públicas.—Certificaciones del 1'20 por 100 de pagos.
- 22-6-43 142 Gobierno civil.—Circular transcribiendo orden sobre subvención a una escuela unitaria.
Idem íd.—Sobre colocación en la entrada y salida de los pueblos de un cartel o chapa que comprenda el nombre de la localidad.
Idem íd.—Sobre subvención al Frente de Juventudes.
Diputación Provincial.—Ingreso de la cuota por contingente de aportación municipal.
Jefatura Agronómica.—Circular sobre la campaña contra el escarabajo de la patata.
Jefatura Provincial del Trigo.—Fijando precios de la harina.
Administración de Rentas Públicas.—Declaraciones sobre Usos y Consumos.
Administración de Propiedades y Contribución territorial.—Circular sobre recuento de ganadería.
Jefatura de Obras Públicas.—Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos o transferidos.
- Suplemento al Boletín.—Resumen de combatientes y cuantía de los subsidios.
- 23-6-43 143 Gobierno civil.—Circular sobre distribución del nitrato de Chile para la campaña azucarera.
Delegación de Abastos.—Circulares sobre cartillas de racionamiento.
Junta Provincial de Beneficencia.—Expediente de clasificación del Asilo de ancianos desamparados de la Capital.
Administración de Propiedades y Contribución territorial.—Certificaciones del 20 por 100 de Propios, 10 por 100 de Pesas y Medidas y 10 por 100 de aprovechamientos forestales.
Jefatura de Obras Públicas.—Anuncio sobre dos motocicletas.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio sobre modificación del artículo 563 de las Ordenanzas municipales.
- 25-6-43 144 Gobierno civil.—Circular sobre utilización de la cartilla individual de racionamiento.
Delegación de Abastos.—Circular sobre conocimiento de venta para el pescado fresco.
Diputación Provincial.—Cuenta de Depositaria del primer trimestre.
- 26-6-43 145 Delegación de Abastos.—Fijación de precios y censos de racionamiento.
- 28-6-43 146 Gobierno civil.—Registro de manantiales. Recordando la necesidad de enviar las relaciones de los existentes en cada término municipal.
Delegación de Abastos.—Circulares varias sobre cartillas, precios, economatos y recogida de recursos.
Junta Provincial de Beneficencia.—Edicto sobre clasificación de una fundación de escuelas.
Jefatura Agronómica.—Circular sobre remisión del resumen de superficies sembradas.
- 30-6-43 147 Delegación de Abastos.—Circulares sobre precios de artículos y transporte de mercancías.
Delegación de Hacienda.—Señalamiento de pagos a clases pasivas.



Imprenta y Papelería
SUCESOR DE FOURNIER
Burgos
